

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA Período Constitucional 2012-2015

ACTA:	005
FECHA:	07 de febrero de 2012
HORA DE INICIACIÓN:	09.20 a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN:	12:04 p.m.
PRESIDENTE:	H.C. Darío Fernando Cepeda Peña
SECRETARIA:	Sandra Marcela Rojas Macías

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación de quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Audiencia pública para escuchar a los candidatos a ocupar el cargo de Contralor de Bogotá, D. C., Doctores: Soraya Vargas Pulido, Diego Ardila Medina y Carlos José Bitar Casij.

Invitados: Doctores Francisco Rojas Birry, Personero de Bogotá; Mario Solano Calderón, Contralor de Bogotá; Salvador Mendoza Suárez, Veedor Distrital (E), Fabio Becerra Heredia, Procurador Primero Distrital y Oscar Rodríguez Barrera, Procurador Segundo Distrital, Procuraduría General de la Nación.

4. Lectura, discusión y aprobación de proposiciones.
5. Comunicaciones y varios.



“UN CONCEJO DE CARA A LA CIUDAD”
Calle 36 No. 28A-41 PBX 2088210
www.concejobogota.gov.co.



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Sesión Plenaria Ordinaria Acta 005 de 2012

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 02.47.51- APG.

DESARROLLO

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

SECRETARIA: Siendo las 09.20 a.m., damos inicio a la sesión Plenaria Ordinaria de hoy martes 7 de febrero de 2012.

Honorables concejales y concejalas, favor responder el llamado a lista: ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, JOSÉ ARTHUR BERNAL AMOROCHO, JAIRO CARDOZO SALAZAR, DARÍO FERNANDO CEPEDA PEÑA, JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, YEZID RAFAEL GARCÍA ABELLO, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA ZACIPA, ROBERTO HINESTROSA REY, JORGE LOZADA VALDERRAMA, FELIPE MANCERA ESTUPIÑÁN, HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO, ÓMAR MEJÍA BÁEZ, BORYS DE JESÚS MONTESDEOCA ANAYA, WILLIAM CÉSAR MORENO ROMERO, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, MARTHA ESPERANZA ORDÓÑEZ VERA, ORLANDO PARADA DÍAZ, MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, OLGA VICTORIA RUBIO CORTÉS, JORGE ERNESTO SALAMANCA CORTÉS, CLARA LUCÍA SANDOVAL MORENO, ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ, RAFAEL ORLANDO SANTIESTEBAN MILLÁN, HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA, SOLEDAD TAMAYO TAMAYO, MIGUEL URIBE TURBAY, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA y JORGE DURÁN SILVA.

SECRETARIA: Señor Presidente, le informo que han respondido el llamado a lista treinta (30) honorables concejales, contamos con quórum decisorio.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables concejales: ROGER CARRILLO CAMPO, DIEGO RAMIRO GARCÍA BEJARANO, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS, SEVERO ANTONIO CORREA VALENCIA, CARLOS VICENTE DE ROUX RENGIFO,

2



“UN CONCEJO DE CARA A LA CIUDAD”
Calle 36 No. 28A-41 PBX 2088210
www.concejobogota.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Sesión Plenaria Ordinaria Acta 005 de 2012

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 02.47.51- APG.

RONALDO ANDRÉS CAMACHO CASADO, VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA, FERNANDO LÓPEZ GUTIÉRREZ, JOSÉ JUAN RODRÍGUEZ RICO, CARLOS ROBERTO SÁENZ VARGAS, DIANA ALEJANDRA RODRÍGUEZ CORTÉS, JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO y JAVIER MANUEL PALACIO MEJÍA.

De los Organismos de Control se hicieron presentes: ÓSCAR A. RODRIGUEZ BARRERA, Procurador Segundo Distrital de la Procuraduría General de la Nación; JULIA MARIANA DÍAZ, Profesional Especializado de la Contraloría Distrital y CLARIBEL TORRES, Asesora, de la Veeduría Distrital.

PRESIDENTE: Señora Secretaria, sírvase leer el orden del día.

SECRETARIA: Con gusto, señor Presidente.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Secretaria da lectura al orden del día, inicialmente transcrito.

SECRETARIA: Ha sido leído el orden del día, señor Presidente.

H.C. MARTHA ESPERANZA ORDÓÑEZ VERA: Presidente.

PRESIDENTE: Doctora Martha Esperanza Ordóñez Vera, pero antes, registre concejales, por favor.

SECRETARIA: Con gusto, señor Presidente.

Registramos la presencia de la Honorable Concejala MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ.



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Sesión Plenaria Ordinaria Acta 005 de 2012

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 02.47.51- APG.

Han sido efectuados los registros, señor Presidente.

PRESIDENTE: Doctora Martha Esperanza Ordóñez Vera, tenía el uso de la palabra.

H.C. MARTHA ESPERANZA ORDÓÑEZ VERA: Presidente, es para pedir modificación de este orden del día ver si pasamos el punto 3º al 4º y el punto 4º al punto 3º, por favor.

H.C. MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA: Presidente, para acompañar la misma modificación solicitada por la doctora Martha Ordóñez y en segundo lugar, tiene que ver con el orden del día, que su Señoría o la Mesa Directiva le explicara al Concejo en qué orden van a intervenir los candidatos a Contraloría. Yo me permito proponer que se sorteara el orden de las intervenciones, en razón a que no es lo mismo el que habla de primero al que habla de último. Entonces que se hiciera un sorteo por la Presidencia para efectos de establecer el orden en que van a intervenir.

Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Doctor Antonio Eresmid Sanguino Páez.

H.C. ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ: Señor Presidente, para proponer modificar el orden del día; igualmente, que el punto 4º lectura, discusión y aprobación de proposiciones se pasara al punto 3º y viceversa, que el punto 3º pasara al punto 4º.

PRESIDENTE: En consideración el orden del día con la modificación propuesta por los honorables concejales Martha Esperanza Ordóñez Vera, Antonio Eresmid Sanguino Páez y la doctora María Victoria Vargas Silva.

H.C. MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA: También Presidente, si me permite hacer una pequeña aclaración sobre mi sugerencia.

4



“UN CONCEJO DE CARA A LA CIUDAD”
Calle 36 No. 28A-41 PBX 2088210
www.concejobogota.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Sesión Plenaria Ordinaria Acta 005 de 2012

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 02.47.51- APG.

PRESIDENTE: En consideración el orden del día.

SECRETARIA: Ha sido aprobado el orden del día con las modificaciones, señor Presidente.

PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día, señora Secretaria.

SECRETARIA: Con gusto, señor Presidente.

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES.

PRESIDENTE: ¿Tenemos proposiciones radicadas, señora Secretaria?

SECRETARIA: Sí, señor Presidente, recibimos seis (6) proposiciones las que se encuentran radicadas en la Secretaría General.

PRESIDENTE: Sírvase darles lectura, señora Secretaria.

SECRETARIA: Con gusto, señor Presidente.

“Tema: Proceso licitatorio del servicio de recolección, barrido y limpieza.

EL CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

En uso de sus facultades de Control Político consagradas en el Artículo 14 del Decreto Ley 1421 de 1993, se permite citar al Director de la UAESP e invitar al Personero Distrital, al Contralor Distrital, al Secretario Distrital de Ambiente y a un Representante de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico para que respondan el siguiente cuestionario:

5



“UN CONCEJO DE CARA A LA CIUDAD”
Calle 36 No. 28A-41 PBX 2088210
www.concejobogota.gov.co.





CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Sesión Plenaria Ordinaria Acta 005 de 2012

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 02.47.51- APG.

1. Sírvase informar las implicaciones técnicas, financieras y administrativas derivadas del Auto 275 del 19 de diciembre de 2011, emitido por la Honorable Corte Constitucional, el cual dejó sin efecto la Licitación Pública No. 001 de 2011, así como todos los actos administrativos dictados con ocasión de dicho proceso.
2. Después de la decisión de la Corte Constitucional ¿Bajo qué modalidad de contratación se prestará el servicio de recolección, barrido y limpieza?
3. ¿Qué acciones se están desarrollando para definir el esquema a cumplir en el corto plazo, encaminadas a preparar materialmente a la población de recicladores de Bogotá para asumir la operación del servicio de reciclaje en la Ciudad, conforme a los lineamientos de la Corte Constitucional?
4. ¿Qué parámetros se han definido para la regulación especial dirigida a la regularización de la población de recicladores de los componentes de separación, reciclaje, transformación y aprovechamiento de residuos?
5. ¿Qué mecanismos se han establecido por parte del Distrito para actualizar el censo de recicladores elaborado por la Universidad Javeriana?

Suscriben, bancada Movimiento MIRA, honorables concejales Olga Victoria Rubio Cortés y Jairo Cardozo Salazar”.

SECRETARIA: Ha sido leída la proposición, señor Presidente.

PRESIDENTE: En consideración la proposición leída.

SECRETARIA: Ha sido aprobada la proposición, señor Presidente.

PRESIDENTE: Siguiendo proposición pero antes sírvase registrar concejales.



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Sesión Plenaria Ordinaria Acta 005 de 2012

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 02.47.51- APG.

SECRETARIA: Con gusto, señor Presidente.

Registramos la presencia de los honorables concejales CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS y SEVERO ANTONIO CORREA VALENCIA.

SECRETARIA: Han sido efectuados los registros, señor Presidente.

PRESIDENTE: Siguiendo proposición.

SECRETARIA: Con gusto, señor Presidente.

“Tema: Zona de congestión y peajes urbanos.

EL CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

En uso de sus facultades de Control Político consagradas en el Artículo 14 del Decreto Ley 1421 de 1993, se permite citar al Secretario de Movilidad y al Secretario de Hacienda e invitar al Personero Distrital y al Contralor Distrital para que respondan el siguiente cuestionario:

1. Teniendo en cuenta lo establecido en el programa de gobierno, ¿qué criterios se tienen previstos para establecer zonas de congestión en Bogotá? Sírvase indicar las posibles zonas.
2. ¿Cómo será la articulación de las posibles zonas de congestión y el establecimiento de peajes urbanos en la Ciudad con el Sistema Integrado de Transporte Público SITP?



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Sesión Plenaria Ordinaria Acta 005 de 2012

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 02.47.51- APG.

3. De acuerdo con las recomendaciones del Conpes 3677 del 19 de julio de 2010, ¿qué acciones se han adelantado sobre los esquemas de tarificación vial o cobro por congestión y/o contaminación?

4. ¿Qué implicaciones tendría el establecimiento de zonas de congestión y peajes urbanos en Bogotá, respecto al proceso de integración regional que se viene desarrollando?

Suscriben, bancada Movimiento MIRA, Honorables concejales Olga Victoria Rubio Cortés y Jairo Cardozo Salazar”.

SECRETARIA: Ha sido leída la proposición, señor Presidente.

PRESIDENTE: En consideración la proposición leída.

SECRETARIA: Ha sido aprobada la proposición, señor Presidente.

PRESIDENTE: Quiero decirle a la Plenaria que las proposiciones que se están aprobando en esta Plenaria, de acuerdo a los temas se van a trasladar a las respectivas comisiones. Aquí las aprobamos e internamente de acuerdo al tema, las trasladamos para que sean debatidas en la comisión correspondiente.

Siguiente proposición, por favor.

SECRETARIA: Con gusto, señor Presidente.

“En ejercicio del Control Político consagradas en las normas legales vigentes y en Artículo 56 del Acuerdo Distrital número 348 de 2008, invítase al Alcalde Mayor de Bogotá y cítese a la señora Secretaria Distrital de Movilidad, a la Directora del IDU y al Gerente de Transmilenio a efectos de que ilustren a esta Corporación en lo relacionado con las políticas distritales de movilidad que constituirán el eje de la

8



“UN CONCEJO DE CARA A LA CIUDAD”
Calle 36 No. 28A-41 PBX 2088210
www.concejobogota.gov.co.





CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Sesión Plenaria Ordinaria Acta 005 de 2012

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 02.47.51- APG.

materia durante la actual administración de la Ciudad, por el período 2012-2015, cada uno desde el ámbito de su competencia de acuerdo al siguiente cuestionario:

La puesta en operación del Sistema Integrado de Transporte Público –SITP- la rebaja en las tarifas de transporte público colectivo de la Ciudad, el colapso de las rutas de Transmilenio de cara al número de buses articulados que se requieren para atender adecuadamente la demanda por el servicio colectivo de transporte público de la Ciudad, el apoyo de autoridades departamentales y nacionales al proyecto de Tren de Cercanías, prioridades hacia la construcción o postergación de la Avenida Longitudinal de Occidente –ALÓ-, a la luz de los argumentos financieros, ambientales, intergubernamentales y de uso de la vía por parte del transporte de carga pesada, medidas de descongestión vehicular en la Ciudad y mejoramiento en ambiente, por favor referirse a:

- a) La suerte del denominado Pico y Placa frente a otras medidas regulatorias de la congestión del transporte particular de la Ciudad, tales como los peajes de acceso a los sectores congestionados de la Ciudad, la promoción del uso del transporte colectivo por parte de los propietarios de los vehículos particulares, la creación de anillos de acceso vehicular desde la periferia hacia las áreas centrales de la Ciudad.
- b) El acceso vehicular al centro de la Ciudad.
- c) El tren de cercanías
- d) Las ciclorrutas de cara a la salud de los usuarios y al carácter necesario de su utilización. El criterio con que la Administración relaciona las obras del POZ Norte consignadas en el Acuerdo 451 de 2010.

Suscriben honorables concejales, María Victoria Vargas Silva, Jorge Durán Silva, Jorge Ernesto Salamanca Cortés, Germán Augusto García Zacipa, Miguel Uribe Turbay y Horacio José Zerpa Moncada”.



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Sesión Plenaria Ordinaria Acta 005 de 2012

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 02.47.51- APG.

SECRETARIA: Ha sido leída la proposición, señor Presidente.

H.C. MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA: Señor Presidente, usted dijo hace un momento que le informaba de una vez a la Plenaria que las proposiciones que fueran aprobadas hoy aquí en Plenaria iban a ser trasladadas a las respectivas comisiones, según la materia de que se trate. El deseo de nosotros es que el debate se lleve a cabo en Plenaria y el Reglamento de la Corporación en el Artículo 56 establece: "Control Político y Vigilancia. Corresponde al Concejo de Bogotá en su función de Control Político vigilar, debatir o controvertir la gestión que cumplen todas las autoridades distritales. Para el cumplimiento de esta función las bancadas podrán presentar las proposiciones que estimen convenientes -óigase bien-, según el tema en las comisiones permanentes o en la Plenaria". Luego si es aprobada en la Plenaria, por lo menos es el deseo de la bancada del Partido Liberal que este debate se lleve a cabo en una sesión plenaria y por eso la estamos presentando. Respetuosamente le solicitaría, no veo cuál sería la competencia para trasladarla a una comisión cuando el deseo es que se lleve en Plenaria y el Reglamento permite que ese control sea acá; entonces respetuosamente le solicito señor Presidente, que no traslade esto a ninguna comisión sino que el deseo nuestro es un tema que le interesa a todo el Concejo, que sea tratado aquí en la Plenaria.

Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Doctora María Victoria, quiero informarle que en la reunión de Junta de Voceros esta mañana tocamos precisamente el tema correspondiente a la ALÓ, vamos a hacer nosotros una Audiencia Pública el 29 de febrero con este tema, donde van a tener participación absolutamente todas las bancadas. Yo creo que esta proposición la vamos a sumar a este foro para que el protagonista sea el Concejo de la Ciudad, doctora María Victoria, en donde tengamos participación cada una de las bancadas para plantear el tema de la ALÓ.



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Sesión Plenaria Ordinaria Acta 005 de 2012

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 02.47.51- APG.

Con relación al traslado a las diferentes comisiones doctora María Victoria, usted sabe muy bien, que este mes tenemos problemas de agenda, no podemos debatir todas las proposiciones que se están radicando acá, entonces las vamos a trasladar para que las diferentes bancadas y concejales que presentan las proposiciones tengan la oportunidad en sus comisiones para hacer su debate correspondiente.

En consideración la proposición leída.

H. C. MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA: Presidente, que quede constancia que no estoy de acuerdo con su posición, me parece que es irreglamentaria.

PRESIDENTE: Que se tenga en cuenta la inconformidad de la doctora María Victoria Vargas Silva.

SECRETARIA: Ha sido aprobada la proposición.

Siguiente proposición. “Tema: cumplimiento de la Resolución 305 del 20 de octubre de 2008, “Por la cual se expiden políticas públicas para las entidades, organismos y órganos de Control del Distrito Capital, en materia de tecnología de la información y comunicaciones respecto a la planeación, seguridad, democratización, calidad, racionalización del gasto, conectividad, infraestructura de datos especiales y software libre.

En ejercicio del Control Político consagrado en las normas legales vigentes en el Artículo 56 del Acuerdo Distrital 348 de 2009, cítese a los señores Secretario General; Secretario de Educación; Movilidad; Desarrollo Económico y Hábitat del Distrito Capital, a efectos de que expliquen a esta Corporación lo relacionado con el cumplimiento en el cuatrienio anterior de la Resolución 305 del 20 de octubre de 2008, “Por el cual se expiden políticas públicas para las entidades, organismos y control del Distrito Capital en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, respecto a la planeación, seguridad, democratización, calidad,

11



“UN CONCEJO DE CARA A LA CIUDAD”
Calle 36 No. 28A-41 PBX 2088210
www.concejobogota.gov.co.



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Sesión Plenaria Ordinaria Acta 005 de 2012

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 02.47.51- APG.

racionalización del gasto, conectividad, infraestructura de datos especial y software libre y para que respondan los siguientes interrogantes:

Al Secretario General:

Informe las acciones emprendidas por las alcaldías locales en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Resolución 305 de 2008, así como sus logros o resultados. Informe si en las alcaldías locales existen comités de seguridad de la información. Remita copia del acto administrativo que los creó y su composición.

Informe las acciones de supervisión, monitoreo, control y evaluación que viene ejerciendo la Secretaría General en cumplimiento a la Resolución 305 de 2008 en lo que tiene relación con las funciones a su cargo.

Explique cuáles acciones en cumplimiento de la Resolución 305 de 2008, son ejercidas desde la Secretaría a su cargo y desde las demás entidades por personal en provisionalidad, supernumerario, por prestación de servicios y por funcionarios misionales.

Relacione la cantidad correspondiente a cada categoría. Envíe certificación de los proyectos de TIC, Tecnología de la información y comunicaciones radicados por las entidades distritales ante la Secretaría General previo su trámite y su ejecución.

¿Cuántos sistemas de información están registrados en la Dirección Nacional de Derechos de Autor? Explique adecuadamente si las políticas de privacidad y confidencialidad de la información están reglamentadas y su reglamentación validada.

Envíe copia de los actos administrativos correspondientes.



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Sesión Plenaria Ordinaria Acta 005 de 2012

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 02.47.51- APG.

Al Secretario de Educación.

Explique adecuadamente las razones por las cuales la Secretaría a su cargo no dio contestación oportuna al Derecho de Petición remitido por la Concejala María Victoria Vargas Silva, relacionado con el tema objeto de la presente proposición.

Explique la política de privacidad en el manejo de la información adoptada por la Secretaría a su cargo, remita copia del acto administrativo correspondiente. Informe si los dominios de la Secretaría de Educación están registrados como lo disponen las normas.

Explique con el apoyo de indicadores, los beneficios que ha presentado la Secretaría de Educación, el cumplimiento de la Resolución 305 en materia de cupos escolares. Ilustre los ajustes que deben efectuarse o las acciones pendientes de ejecutar.

Explique la manera cómo la Secretaría a su cargo ha dado cumplimiento a lo establecido en el Artículo 4º de la Resolución 305 de 2008, en materia de contratación de proyectos tecnológicos, explique el nivel o grado de aplicación y cumplimiento dado por la Secretaría a su cargo a cada una de las cinco herramientas de gestión consagradas en las normas.

Explique en qué consiste la cualificación profesional que lleva a cargo la Secretaría a su cargo, en el marco de los programas virtuales reglamentado bajo las políticas de seguridad e información.

Informe cuántos funcionarios o docentes se han capacitado indicando si corresponden a:

a) Funcionarios de carrera administrativa.

b) De libre nombramiento y remoción.

13



“UN CONCEJO DE CARA A LA CIUDAD”
Calle 36 No. 28A-41 PBX 2088210
www.concejobogota.gov.co.





CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Sesión Plenaria Ordinaria Acta 005 de 2012

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 02.47.51- APG.

c) En provisionalidad.

d) Supernumerarios

e) Prestación de servicios.

En correspondencia con la Resolución 305 de 2008, ¿cuál es la política de infraestructura tecnológica aplicada por la Secretaría a su cargo en la selección de la plataforma tecnológica para las instituciones educativas distritales?

Explique los criterios de la Resolución 305 de 2008, observados por la Secretaría a efectos de establecer la conectividad de las instituciones distritales en la Red.

Al Secretario de Desarrollo:

Explique de qué forma la Secretaría a su cargo está dando aplicación a la Resolución 305 de 2008 a efectos de contratar lo relacionado con tecnología. Remita copia del acto administrativo mediante el cual la Secretaría a su cargo adoptó la política de seguridad de la información.

Informe el monto de la inversión efectuada por la Secretaría a su cargo mediante implementación del Plan Estratégico de Informática durante el cuatrienio anterior, remita la copia de los contratos correspondientes e indique en qué porcentaje participa la inversión efectuada en el total asignado para el cuatrienio. En el evento de incumplirse la meta, explique las razones determinantes.

Informe el monto de la inversión efectuada por la Secretaría a su cargo en el Sistema de Seguimiento y Evaluación de Proyectos. ¿En qué porcentaje participa el total asignado para el cuatrienio en el evento de incumplirse la meta? Explique las razones.



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Sesión Plenaria Ordinaria Acta 005 de 2012

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 02.47.51- APG.

Remita copia de los registros de propiedad intelectual de los derechos de política de información correspondientes al Sistema de Información Socio Económica de Política Pública de Desarrollo Económico.

Explique de qué forma la Secretaría a su cargo ha dado cumplimiento a lo establecido en el Artículo 4º de la Resolución 305 de 2008 en materia de contratación de proyectos tecnológicos. Remita copia del Registro del Sistema de Información de Abastecimiento Alimentario adoptado por la Secretaría a su cargo.

Informe si el Sistema de Información de Sectores Productivos Bogotá, Centro de Negocios y de trámites de Comercio Exterior y creación de empresas ha sido adquirido y cuenta con la aprobación en los términos exigidos por las normas colombianas.

Informe sobre las acciones efectuadas por la Secretaría a su cargo a fin de diseñar y poner en marcha el Sistema de Vigilancia Tecnológico en su Entidad. Remita copia al registro correspondiente.

Con referencia al proyecto Bogotá Segunda Lengua, explique cómo la Entidad a su cargo ha implementado las políticas de confidencialidad en el registro de usuarios.

En relación con las ferias de empleo realizadas por la Secretaría, explique bajo qué normas y políticas de seguridad e información se maneja la información y los datos de los ciudadanos.

Informe uno a uno cuántos proyectos de la Secretaría se desarrollan bajo la metodología establecida en el Capítulo IV de la Resolución 305 de 2008.

En relación con el programa de capacitación de auditores contratado por la Secretaría a su cargo con el ICONTEC, explique cada una de las acciones de





CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Sesión Plenaria Ordinaria Acta 005 de 2012

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 02.47.51- APG.

capacitación efectuadas y el número de funcionarios capacitados indicando si corresponden a:

- a) Funcionarios de carrera administrativa.
- b) De libre nombramiento y remoción.
- c) En provisionalidad.
- d) Supernumerarios.
- e) Prestación de servicios.

Al Secretario de Ambiente:

En la implementación del SDQS -Sistema Distrital de Quejas y Soluciones-, explique de qué manera se ha garantizado el cumplimiento de la Resolución 305 de 2008, en lo atinente a la cobertura de los aplicativos. ¿Se dio cumplimiento a la meta establecida en el Plan de Desarrollo? De no cumplirse, explique las razones.

En relación con la sistematización de información en portales y bases de datos, explique la política emanada de la Resolución 305 de 2008, que la Secretaría a su cargo ha llevado a cabo. Ilustre con los indicadores de gestión utilizados.

Explique la manera cómo la Secretaría a su cargo ha dado cumplimiento a lo establecido en el Artículo 4º de la Resolución 305 de 2008, en materia de contratación de proyectos tecnológicos. Remita copia del acto administrativo mediante el cual la Secretaría a su cargo adoptó la Política de Seguridad en la Información.

A la Secretaría de Movilidad:



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Sesión Plenaria Ordinaria Acta 005 de 2012

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 02.47.51- APG.

Anexe copia del registro de derechos del -SIMUR- Sistema Integrado de Movilidad Urbana Regional, en la implementación de sistemas de gestión para la infraestructura de la Entidad.

Explique la manera cómo dio aplicación a los criterios establecidos en la Resolución 305 de 2008. En lo atinente al Sistema Integral de Control de Tránsito de Bogotá, explique adecuadamente cómo dio aplicación del Capítulo IV de la Resolución 305 de 2008.

Explique la manera cómo la Secretaría a su cargo ha dado cumplimiento a lo establecido en el Artículo 4º de la Resolución 305 de 2008, en materia de contratación de proyectos tecnológicos.

Remita copia del acto administrativo mediante el cual la Secretaría a su cargo adoptó la Política de Seguridad a la Información.

A la Secretaría del Hábitat:

En el marco del proyecto 417, explique cómo ha dado aplicación al Capítulo 4º de la Resolución 305 de 2008 y cómo lleva a cabo la Política de Seguridad de los Registros.

En el marco del Proyecto 418, explique las acciones y estrategias articuladas a la Resolución 305, que ha llevado a cabo.

En el marco del Proyecto 490, explique cómo ha sido la implementación del proceso de racionalización según lo dispuesto en la Resolución 305 de 2008.

En el marco del Proyecto 491, explique cómo ha sido el proceso de integración de la Secretaría del Hábitat con las demás secretarías del Distrito en correspondencia con



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Sesión Plenaria Ordinaria Acta 005 de 2012

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 02.47.51- APG.

las políticas de Ciudad Digital y qué protección se tiene establecida respecto del Sistema de Información.

Anexar copia del registro y de los actos administrativos mediante los cuales se establecen las políticas de privacidad.

Explique la manera cómo la Secretaría a su cargo ha dado cumplimiento a lo establecido en el Artículo 4º de la Resolución 305 de 2008, en materia de contratación de proyectos tecnológicos.

Remita copia del acto administrativo mediante el cual la Secretaría a su cargo, adoptó la Política de Seguridad de la Información.

Presentada por la Honorable Concejala María Victoria Vargas Silva y toda la bancada del Partido Liberal”.

SECRETARIA: Ha sido leída la proposición, señor Presidente.

PRESIDENTE: En consideración la proposición leída.

SECRETARIA: Ha sido aprobada la proposición, señor Presidente.

PRESIDENTE: Siguiente proposición.

Antes, sírvase registrar concejales, señora Secretaria.

SECRETARIA: Con gusto, señor Presidente.

Registramos la presencia de los honorables concejales HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO, (les recuerdo que llegué a las 09:05 de la mañana y he estado aquí en el





CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Sesión Plenaria Ordinaria Acta 005 de 2012

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 02.47.51- APG.

Recinto todo el tiempo. Sin embargo, nuevamente familia buenos días), CARLOS VICENTE DE ROUX RENGIFO y RONALDO ANDRÉS CAMACHO CASADO.

SECRETARIA: Han sido efectuados los registros, señor Presidente.

PRESIDENTE: Siguiente proposición, señora Secretaria.

SECRETARIA: Con gusto, señor Presidente.

Cítese a los secretarios de Movilidad, Planeación y Hacienda; al Director del Instituto de Desarrollo Urbano- IDU-, con el fin de que respondan en su competencia el siguiente cuestionario relacionado con la Avenida Longitudinal de Occidente- ALÓ; invítese al señor Ministro de Transporte, al Director de Invias, al Gobernador de Cundinamarca y al Presidente Ejecutivo de la Cámara Colombiana de la Infraestructura.

1. ¿Cuál es la política de la actual Administración en cuanto a la construcción de la ALÓ, como alternativa de solución a los problemas de movilidad y malla vial?
2. ¿Considera que la ALÓ es un proyecto estratégico para la Ciudad, el departamento de Cundinamarca y para el País?
3. ¿Cuáles son los estudios en los que se fundamenta la propuesta de utilizar los terrenos destinados para la construcción de la ALÓ para una vía ferrocarril, un corredor verde, con vivienda y universidades y cuánto valdría tal propuesta?
4. ¿En qué se van a invertir los quince mil millones (\$15.000.000.000) del Sistema General de Regalías que se incorporaron en el Presupuesto General de la Nación 2012, para la Avenida Longitudinal de Occidente?





CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Sesión Plenaria Ordinaria Acta 005 de 2012

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 02.47.51- APG.

5. ¿Qué acciones de coordinación ha adelantado el Distrito en el Ministerio de Transporte, Instituto Nacional de Concesiones INCO, para garantizar la construcción de los tramos de la ALÓ tal como lo establece el Conpes 3433?

6. ¿Cuáles fueron los compromisos asumidos por la Nación y por el Distrito para la construcción de esta avenida y en qué forma se han cumplido los mismos? ¿Qué recursos se han invertido para el desarrollo del proyecto en la adquisición de predios en la elaboración de los estudios y la construcción de los diferentes tramos destinados para la construcción del citado proyecto desde el año 2006, a la fecha y cuánto se tiene presupuestado para la actual vigencia? Discriminar por entidad y por concepto.

7. ¿Qué avances se han dado respecto a los estudios, diseños en la estructuración económica, técnica, financiera y legal de la Avenida Longitudinal de Occidente- ALÓ?

8. ¿Cuál es el costo estimado en la construcción de la Avenida Longitudinal de Occidente-ALÓ-, tal como se aprobó en el Acuerdo 13 de 1998?

Suscriben, honorables concejales Soledad Tamayo Tamayo, Roger Carrillo Campo y Ómar Mejía Báez.

SECRETARIA: Ha sido leída la proposición, señor Presidente.

PRESIDENTE: En consideración la proposición leída.

SECRETARIA: Ha sido aprobada la proposición, señor Presidente.

PRESIDENTE: Siguiendo proposición, señora Secretaria.

SECRETARIA: Con gusto, señor Presidente.



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Sesión Plenaria Ordinaria Acta 005 de 2012

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 02.47.51- APG.

“Frente a los últimos pronunciamientos tanto de la actual Administración Distrital como del Gobierno Nacional con respecto al proyecto de construcción de la Avenida Longitudinal de Occidente- ALÓ, cítese al Secretario de Movilidad del Distrito; a la Directora del Instituto de Desarrollo Urbano IDU; a la Directora de Planeación Distrital: al Secretario de Medio Ambiente y al Secretario de Gobierno Distrital, para que expliquen en audiencia pública, cabildo abierto en la Localidad de Suba la propuesta y la posición del Gobierno Distrital frente al futuro de esa vía estratégica para Bogotá y el País. Así mismo, invítese al señor Ministro de Transporte Nacional, al señor Gobernador de Cundinamarca, al Director de la Corporación Autónoma Regional –CAR-, al Contralor Distrital, al Personero de Bogotá y a los ediles de las localidades de Suba, Engativá, Fontibón, Kennedy y Bosa.

Cuestionario:

1. ¿Qué proyecto es el que planea desarrollar la actual Administración Distrital en el trazado de la Avenida Longitudinal de Occidente –ALÓ, que se definió hace varias décadas? ¿Cómo se financiaría y qué recursos tiene previsto invertir no solo en nuevos estudios sino en las acciones que piensa desarrollar allí?

2. Frente a un posible detrimento patrimonial para el Distrito, por el cambio del proyecto inicial a cuánto asciende el monto total de recursos que ha ejecutado la Ciudad y la Nación hasta hoy para la compra de terrenos, la adecuación de los mismos, construcción del tramo Chuzacá, Avenida Bosa y demás obras contempladas para la construcción de la ALÓ.

Suscribe Honorable Concejal Felipe Mancera Estupiñán y la Honorable Concejala Nelly Patricia Mosquera Murcia, Vocera bancada Partido de la U”.

SECRETARIA: Ha sido leída la proposición, señor Presidente.

PRESIDENTE: En consideración la proposición leída.

21



“UN CONCEJO DE CARA A LA CIUDAD”
Calle 36 No. 28A-41 PBX 2088210
www.concejobogota.gov.co.



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Sesión Plenaria Ordinaria Acta 005 de 2012

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 02.47.51- APG.

SECRETARIA: Ha sido aprobada la proposición, señor Presidente.

Siguiente proposición: “Política Laboral en el Distrito Capital.

En ejercicio de la función del Control Político del Concejo Distrital prevista en el Artículo...

H.C. MARIA VICTORIA VARGAS SILVA: Perdón Presidente, no ha sido sometida a consideración la anterior proposición.

PRESIDENTE: Sí, ya la puse a consideración y fue votada y aprobada.

SECRETARIA: Confirmamos, ha sido aprobada la anterior proposición, señor Presidente.

PRESIDENTE: Continúe, señora Secretaria.

SECRETARIA: Nuevamente inicio. “Tema: Política Laboral en el Distrito Capital.

En ejercicio de la función del Control Político, el Concejo Distrital, previsto en el Artículo 14 del Decreto 1421 de 1993, en armonía con los artículos 3 y 56 del Acuerdo 348 de 2008, cítese al doctor César Augusto Manrique, Director del Departamento del Servicio Civil, para que responda el siguiente cuestionario:

1 ¿Qué estudios adelanta para determinar las cargas laborales para las necesidades técnicas de cada una de las organizaciones del Distrito?

2. ¿Cuál es la situación laboral de los servidores contratados a través de la figura de los supernumerarios?





CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Sesión Plenaria Ordinaria Acta 005 de 2012

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 02.47.51- APG.

3. ¿Qué medidas se han adoptado para suplir las labores adelantadas por los supernumerarios y quiénes prestaban servicios a través del contrato de prestación de servicios?

4. ¿De qué manera se vinculará a cada entidad del Distrito el personal supernumerario y los contratistas por prestación de servicios conforme lo ha anunciado el Alcalde Mayor de Bogotá?

Invítase al Personero Distrital, doctor Francisco Rojas Birry, al Contralor Distrital, Mario Solano Calderón y al Veedor encargado, Salvador Mendoza Suárez.

Suscribe Honorable Concejal Darío Fernando Cepeda Peña y suscrita por el Honorable Concejal Roberto Hinestrosa Rey”.

SECRETARÍA: Ha sido leída la proposición, señor Presidente.

Esta proposición la presenta la bancada del Partido Cambio Radical, señor Presidente.

PRESIDENTE: En consideración la proposición leída.

SECRETARIA: Ha sido aprobada la proposición, señor Presidente.

PRESIDENTE: Siguiente proposición.

SECRETARIA: Con gusto, señor Presidente.

“Tema: Audiencia Pública sobre construcción, Avenida Longitudinal de Occidente-ALÓ.



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Sesión Plenaria Ordinaria Acta 005 de 2012

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 02.47.51- APG.

Funcionarios citados: Secretaria de Planeación, doctora María Mercedes Maldonado; Secretario General, doctor Eduardo Noriega; Secretaria de Movilidad, doctora Ana Luisa Flechas Camacho; Secretario de Medio Ambiente, doctora Margarita Pérez Alonso; Directora del IDU, doctora María Fernanda Rojas.

Funcionarios invitados: Mario Solano Calderón, Contralor Distrital; Francisco Rojas Birry, Personero Distrital; doctor Salvador Mendoza Suárez, Veedor encargado; doctor Germán Cardona Gutiérrez, Ministro de Transporte; Edgar Alfonso Bejarano Méndez, Director General de la CAR, Cundinamarca; Frank Pearl, Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible; Álvaro Cruz, Gobernador de Cundinamarca.

Demás invitados, Ricardo Monte suma, Director Fundación Ciudad Magna; María Fernanda Campos Saavedra, Directora Cámara de Comercio de Bogotá; José Stalin Rojas, Director Observatorio de Logística, Movilidad y Territorio del CIP de la Universidad Nacional; presidentes de las juntas administradoras locales de Bosa, Kennedy, Fontibón, Engativá y Suba; Juan Pablo Bocarejo, Director Centro de Investigaciones Estratégica de la Facultad en Movilidad de la Universidad de los Andes; Juan Martín Caicedo Ferrer, Presidente de la Cámara Colombiana de la Infraestructura y honorables representantes a la Cámara por Bogotá.

JUSTIFICACIÓN: Los anuncios del Alcalde Petro sobre la no construcción de la ALÓ y el cambio de usos del suelo en el trazado de la obra, han generado un debate en la Ciudad que amerita un debate amplio y riguroso en la Ciudad.

A continuación los argumentos encontrados del debate:

1 El primer argumento en cuestión es sobre la utilidad de la vía, ya que en un extremo se ubican quienes sostienen que ante la fuerte congregación del sector con el que colinda el corredor vial hace necesaria su construcción ya que ello descongestionará dicho sector, mientras que los otros en los que se encuentra el Alcalde Petro, sostienen que por ello es que hay que hacer un uso distinto de estos

24



“UN CONCEJO DE CARA A LA CIUDAD”
Calle 36 No. 28A-41 PBX 2088210
www.concejobogota.gov.co.





CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Sesión Plenaria Ordinaria Acta 005 de 2012

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 02.47.51- APG.

terrenos especialmente para infraestructura en educación y salud. En medio de la discusión sobre su utilidad se ha insertado otro debate referido a la movilidad del transporte masivo que debe usarse por este corredor, si Transmilenio como se encuentra en los diseños originales o tranvía como lo afirma el actual Alcalde, lo que generaría algún impacto sobre la expansión del Sistema de Transmilenio que hoy cubre toda la Ciudad.

2. El segundo argumento se refiere a la afectación medio ambiental siendo lo más difícil de resolver ya que los defensores de la ALÓ, sostienen que la vía no afecta a los humedales Juan Amarillo, la Conejera y Capellanía, sino que los bordea. Por su parte el Alcalde Petro sostiene que afecta el ecosistema de los humedales ya que la ALÓ intervendría en catorce punto seis hectáreas de los mismos (fuente, eltiempo.com) con las consecuencias que ello traería en materia de drenaje de aguas y prevención de inundaciones.

3. El tercer punto de discusión es el jurídico, ya que los primeros sostienen que la ALÓ hace parte de planes viales, nacionales y distritales sustentados en normas Conpes Acuerdo 13 de 1998 POT, que no sólo obligan en construcción sino que han llevado a que tanto el Gobierno Nacional como el Distrital, inviertan recursos para su construcción. De ahí que cualquier cambio deba tener como fase previa cambios en el Conpes que respaldan la obra y el Plan de Ordenamiento Territorial.

Por su parte el Gobierno Distrital sólo argumenta que su decisión de no construirla hace parte de una de las promesas de campaña y por ende está obligado a cumplirla.

4. Un cuarto argumento en discusión tiene que ver con el costo de la obra y la forma de financiación, según el diario El Tiempo, desde los cincuenta (50) kilómetros que contempla el proyecto inicial apenas se han construido catorce (14); en el costado oriental no en el occidental y se han invertido cerca de trescientos mil millones de pesos (\$300.000.000.000) de los cuales el Gobierno Nacional ha aportado ochenta





CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Sesión Plenaria Ordinaria Acta 005 de 2012

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 02.47.51- APG.

mil millones (\$80.000.000.000) que hacen parte del tramo Sur ya construido, cuatro punto cinco kilómetros entre Chuzacá y Canosas, por ende aún falta por definir si el modelo debe ser a partir de concesión y pago de peajes o no.

Propósito de la audiencia pública. El debate de la ALÓ debe estructurarse bajo el criterio de sostenibilidad medio ambiental el cual indica un sabio equilibrio entre el deseo de desarrollo y la preservación de la estructura ecológica principal de cualquier territorio. Por eso el llamado es al diálogo en torno a dos (2) elementos centrales: El primero, probar con estudios técnicos que el trazado actual no afecta los ecosistemas configurados por los humedales en cuestión, y segundo, que la vía realmente cumpla el papel fundamental de descongestión del occidente en la Ciudad, así como garantizar que los propósitos de ampliar la infraestructura de propiedad y de salud, sea una realidad para el bienestar de los habitantes de este sector de la Ciudad.

Pretender la construcción de una ciudad educativa y de servicios en materia de salud, la cual celebramos sobre los terrenos de la ALÓ hace necesario que esta iniciativa se someta a la discusión pública para que sea aprobada dentro de los ajustes del POT.

Finalmente, es preciso que el Alcalde Petro y su equipo tengan en cuenta la construcción de esta vía como desarrollo de la Nación de Ciudad Región que desde gobiernos anteriores se vienen promoviendo como otra forma de incrustar a la Ciudad en un ordenamiento geográfico, económico y social que le evite a la Ciudad los costos de tener un desarrollo desequilibrado como hasta ahora ha sucedido.

PROPUESTA: Convocar a la ciudadanía y a todos los sectores a realizar una audiencia pública en Plenaria del Concejo de Bogotá para la deliberación abierta sobre la importancia de la Avenida Longitudinal de Occidente para la movilidad de la Ciudad en especial para las localidades de Kennedy, Bosa, Engativá, Fontibón y Suba y sobre los posibles impactos en materia medio ambiental.



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Sesión Plenaria Ordinaria Acta 005 de 2012

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 02.47.51- APG.

Suscribe, Honorable Concejal Citante, Antonio Sanguino Páez”.

SECRETARIA: Ha sido leída la proposición, señor Presidente.

PRESIDENTE: Doctor Antonio Eresmid Sanguino, ¿está en el Recinto? No está. Él está citando a una audiencia lo cual tiene unos requisitos de Ley para citar. Vamos a hacer es un foro de acuerdo a lo que se habló esta mañana en la reunión de voceros, este foro a través de esta proposición del Concejal Sanguino, lo acompañamos y va a ser firmado por todos los cuarenta y cinco (45) concejales para que el día 29 de febrero se realice el foro correspondiente. Entonces con esta modificación, pongo en consideración...

Está aquí el doctor Sanguino. Doctor Sanguino, decía que vamos a cambiar la audiencia por foro, toda vez que la audiencia tiene unos requisitos para convocarla.

2. La vamos a hacer el 29 de febrero como habíamos acordado doctor Sanguino, en la reunión de voceros y esta proposición o este foro lo vamos acompañar los cuarenta y cinco (45) concejales para que ese día cada uno de los representantes de cada partido haga una intervención. Con su venia, doctor Sanguino.

H.C. ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ: Señor Presidente, yo complacido saludo el hecho de que sea un escenario de debate convocado por todas las bancadas del Concejo, como lo hemos discutido en la reunión que tuvimos con la Mesa Directiva y los voceros de las distintas bancadas, pero quisiera insistir por su carácter vinculante en que sea no un foro sino una audiencia. Una audiencia pública que permita además convocar no sólo a las autoridades del orden territorial sino también al propio Ministro de Transporte, a la Contralora General de la República que quiero adicionar su invitación, toda vez que en el día de hoy se pronunció respecto a un posible detrimento patrimonial, respecto a los dineros invertidos en lo que hasta ahora se ha hecho con la Avenida Longitudinal de Occidente.

27



“UN CONCEJO DE CARA A LA CIUDAD”
Calle 36 No. 28A-41 PBX 2088210
www.concejobogota.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Sesión Plenaria Ordinaria Acta 005 de 2012

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 02.47.51- APG.

Entonces señor Presidente, con todo respeto le solicito que mantengamos el carácter de la audiencia y que la proposición para la audiencia sea suscrita, si Usted lo tiene a bien por todas las bancadas de esta Corporación.

PRESIDENTE: Doctor Sanguino, vamos a convocar a la Academia, al Ministro de Transporte, al señor Gobernador de Cundinamarca, a los vecinos de Kennedy, a la Junta Administradora Local de Kennedy, de Bosa, de Fontibón, de Suba y de Engativá para que participen en este tema.

Doctor Jorge Durán Silva.

H.C. JORGE DURÁN SILVA: Hay que aclarar si es audiencia o un foro. Si es audiencia establece, no recuerdo exactamente la Ley pero ya le informo que se deben presentar firmas de acuerdo a un porcentaje establecido por esa Ley, del último debate electoral para el Concejo, si es audiencia. Si es foro, no necesita firmas, entonces yo creo doctor Sanguino que para darle viabilidad...

PRESIDENTE: El cabildo abierto es el que necesita las firmas, no la audiencia, entonces estamos confundidos con el término. Para audiencia en si no se necesita firmas. Estamos de acuerdo Concejal Sanguino, lo vamos a tramitar de esta forma y lo pongo a consideración.

H.C. JORGE DURÁN SILVA: Pero ¿Cabildo Abierto o Audiencia?

PRESIDENTE: Audiencia.

Doctor Ómar Mejía.

H.C. ÓMAR MEJÍA BÁEZ: Presidente, para expresar lo siguiente: la audiencia supone tomar decisiones o por lo menos es el antecedente para tomar decisiones, yo no sé doctor Sanguino si al convocarlo como audiencia en el ejercicio de la

28



“UN CONCEJO DE CARA A LA CIUDAD”
Calle 36 No. 28A-41 PBX 2088210
www.concejobogota.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Sesión Plenaria Ordinaria Acta 005 de 2012

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 02.47.51- APG.

competencia del Concejo, nosotros podamos tomar ahí alguna decisión. A mí me parece que es mejor el foro, porque al fin y al cabo es un espacio para analizar, para discutir, para ejercer control político.

PRESIDENTE: Perdón doctor Ómar, tengo una duda aquí, se tomarían decisiones es en el cabildo abierto, mientras que en la audiencia es un sinónimo de foro, audiencia foro es similar, no tendríamos que tomar ninguna decisión de los participantes allí.

Concejales Álvaro José Argote Muñoz.

H.C. ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ: Señor Presidente, como usted lo expresó en un principio está bien, la audiencia pública en virtud de la Ley 489 de 1998, que es la que reglamenta la audiencia pública. Es una forma de participación ciudadana, sí tiene unos requisitos doctor Sanguino, que hay que cumplirlos, sino los cumplimos señor Presidente, eso nos puede embolatar un poco lo que concluimos en el Acuerdo de Voceros, yo le pediría respetuosamente al doctor Sanguino que su proposición, igual hay otras proposiciones que están hablando del mismo tema, entonces la resumiéramos en la convocatoria del foro, sin detrimento doctor Sanguino, que posteriormente se pueda convocar la audiencia con el lleno de los requisitos debidos; sin detrimento de eso, porque a mí me gusta la idea de la audiencia pública toda vez que tiene una especie de relación vinculante también pero sin detrimento de eso y por la urgencia del debate que se ha planteado, hoy se inicia de nuevo la mesa entre el Gobierno Distrital, el Gobierno de Cundinamarca y el Gobierno Nacional sobre el tema de la ALÓ. Entonces como su Señoría lo planteó incluso entre la fecha del 22 y 29, mirémoslo cuándo es más a lugar porque hoy encuentro información de prensa que se inicia la mesa para que no vayamos a llegar extemporáneamente también a eso, si hay espacio, de pronto hay el tiempo suficiente para hacer las invitaciones, podríamos programar el foro para el 22 de febrero.

Dejo esa propuesta, señor Presidente, muchas gracias.



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Sesión Plenaria Ordinaria Acta 005 de 2012

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 02.47.51- APG.

PRESIDENTE: Concejal Antonio Eresmid Sanguino Páez.

H.C. ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ: Doctor Argote es que la proposición tal como ha sido presentada está en el marco de la Ley que usted está citando, porque la Ley lo que dice es:

1. ¿Qué es una audiencia? Como su nombre lo indica es un escenario de participación ciudadana, para que una Corporación como el Concejo de la Ciudad, abra un espacio para oír a otros actores sobre un tema determinado. El Concejo se dispone a oír a las comunidades, a los expertos, a las autoridades nacionales, a los organismos de Control sobre un tema crucial para la ciudad como la Avenida Longitudinal de Occidente. Eso es en definición una audiencia. No es un escenario para tomar decisiones, no es un escenario para que sustituya las mesas de concertación entre el Distrito y la Nación, no, es un escenario para que el Concejo se llene de argumentos escuchando los distintos ángulos de opinión sobre un tema específico como es el caso que estamos proponiendo.

2. Nosotros le estamos cumpliendo lo que ordena la Ley en materia de audiencias públicas y lo que ordena la Ley en materia de audiencias públicas es que se presente una proposición como la he presentado en el día de hoy en la Corporación respectiva. Ahora como es un tema que concita la atención de las distintas bancadas del Concejo, yo sencillamente lo que estoy proponiendo es que sea una audiencia suscrita por todas las bancadas del Concejo. Entonces señor Presidente, insisto en el carácter de la audiencia, precisamente para que el Concejo tome nota de las personas y de las opiniones que se van a expresar en ese escenario de participación ciudadana. Lo que requiere firmas es un cabildo y un foro es también un escenario de discusión pero me gustaría precisamente por la forma cómo vincula al Concejo este escenario, la proposición se mantenga como una audiencia pública, señor Presidente, cumpliendo los requisitos repito, que la ley establece para tales efectos.

PRESIDENTE: Concejal Carlos Vicente De Roux Rengifo.

30



“UN CONCEJO DE CARA A LA CIUDAD”
Calle 36 No. 28A-41 PBX 2088210
www.concejobogota.gov.co.



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Sesión Plenaria Ordinaria Acta 005 de 2012

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 02.47.51- APG.

H.C. CARLOS VICENTE DE ROUX RENGIFO: Presidente, creo que está mal citada la Presidenta de la Cámara de Comercio, porque se menciona a la doctora María Fernanda Campo que es la actual Ministra de Educación, valdría la pena revisar esto, Presidente.

PRESIDENTE: Doctora Clara Lucía Sandoval Moreno.

H.C. CLARA LUCÍA SANDOVAL MORENO: Presidente, sobre el mismo tema, nosotros la bancada del Partido de la U, hemos pasado también una proposición la bancada del Partido de la U y lo sustentamos en el Artículo 50 del Acuerdo 348 del Reglamento Interno del Concejo donde se permite al Concejo sesionar por fuera del recinto para asuntos propios de la localidad. En ese sentido, creemos que apoyados en este artículo podríamos como Concejo hacer un foro abierto por fuera del recinto apoyados sobre este artículo para poder hacerlo de manera digamos, con el acompañamiento de los expertos, de los académicos, en fin.

Por otro lado yo creo que cada bancada quiere que sea un debate, una audiencia de todas las bancadas; que cada bancada pase una proposición respecto al mismo tema del futuro del ALÓ y así lo que podemos hacer señor Presidente es reunir esas proposiciones de cada bancada y así todos estaríamos cumpliendo el Reglamento, la Ley de Bancadas y estaríamos todas las bancadas y los partidos teniendo representación y participación en esta audiencia tan importante como es el futuro de la ALÓ. Entonces no podemos hacer un cabildo abierto, porque nosotros no podemos aprobar como concejales un cabildo abierto pero lo que sí podemos hacer con base en el Artículo 50 como lo he dicho, aprobar una sesión por fuera del Concejo que sería el foro con la participación de todas las bancadas y repito, cuando todas las bancadas presenten su proposición y así todas las bancadas puedan participar.

Creo que esa es la forma conforme al Reglamento para que todos tengamos voz en ese día.



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Sesión Plenaria Ordinaria Acta 005 de 2012

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 02.47.51- APG.

Gracias, Presidente.

PRESIDENTE: En consideración la proposición.

Doctor Carlos Roberto Sáenz Vargas.

H.C. CARLOS ROBERTO SÁENZ VARGAS: Presidente, para ver si me registran.

PRESIDENTE: Qué pena. Registremos concejales, por favor.

SECRETARIA: Con gusto, señor Presidente.

Registramos la presencia de los honorables concejales VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA, FERNANDO LÓPEZ GUTIÉRREZ, JOSÉ JUAN RODRÍGUEZ RICO, CARLOS ROBERTO SÁENZ VARGAS.

H.C. CARLOS ROBERTO SÁENZ VARGAS: Presidente, aprovecho el momento solamente para rogarle si pudiéramos hacer una de las varias reformas estructurales que necesita el Concejo y es que la prensa tenga unas condiciones adecuadas para trabajar. Yo soy feliz de albergar en esta curul cuatro, cinco micrófonos y podría albergar a todos y a las cámaras, pero creo que ellos están incómodos y yo también, entonces ver Presidente, si podemos trabajar en la perspectiva de que la prensa tenga un nicho digno en donde ubicar sus micrófonos para seguir las sesiones del Concejo, todos queremos que estén acá pero insisto en que encima de la curul de un Concejal tal vez no sea el mejor sitio.

SECRETARIA (continúa registrando honorables concejales): DIANA ALEJANDRA RODRÍGUEZ CORTÉS y JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA.

Han sido efectuados los registros, señor Presidente.

32



“UN CONCEJO DE CARA A LA CIUDAD”
Calle 36 No. 28A-41 PBX 2088210
www.concejobogota.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Sesión Plenaria Ordinaria Acta 005 de 2012

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 02.47.51- APG.

PRESIDENTE: Doctor Germán Augusto García Zacipa.

H.C. GERMÁN AUGUSTO GARCÍA ZACIPA: Presidente, dos temitas: el Partido Liberal respalda la proposición del Concejal Sanguino en hacer la audiencia Presidente y no ponerle demasiado tema y segundo Presidente, aprovechemos que por ahora vienen los contralores o los candidatos a la Contraloría y los escuchemos. Después qué tal los elijamos y no vuelvan por acá o sólo manden representantes. Aprovechemos y tratemos de agilizar para escucharlos antes de que el quórum empiece a disolverse si a usted le parece doctor Darío Fernando Cepeda Peña, ahora que están en cuerpo presente y personalmente nosotros los escuchemos como debidamente se lo merecen.

H.C. MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA: Presidente, para referirme a la proposición.

PRESIDENTE: Doctora María Victoria, para referirse a la proposición.

H.C. MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA: Presidente, pienso que toda esta discusión se podría zanjar, estableciendo en la proposición que previo el cumplimiento de los requisitos legales y después se tendrá tiempo de estudiar la ley que reglamenta todo lo de las audiencias públicas y que previo al cumplimiento de los requisitos se haga esa audiencia. Si se cumplen se hace; si no se cumplen pues no se hace y con eso salvamos también incluso la responsabilidad. Que se adicione en esa parte la proposición. Presidente muchas gracias.

H.C. ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ: Una petición para la proposición, señor Presidente.

PRESIDENTE: Concejal Álvaro José Argote Muñoz.

H.C. ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ: Pido que se incluya en los invitados al señor Alcalde Mayor de la Ciudad.



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Sesión Plenaria Ordinaria Acta 005 de 2012

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 02.47.51- APG.

RESIDENTE: Tome nota, señora Secretaria.

Doctor Carlos Vicente De Roux Rengifo, para referirse a la proposición.

H.C. CARLOS VICENTE DE ROUX RENGIFO: Presidente, tengo una duda jurídica que quiero plantear a los colegas para que vayamos sobre seguro. La Ley 489 en su Artículo 33, dice lo siguiente: “Audiencias públicas. Cuando la Administración, (obsérvese o escúchese) cuando la Administración lo considere conveniente y oportuno se podrán convocar audiencias públicas en las cuales se discutirán aspectos relacionados con la formulación, ejecución o evaluación de políticas y programas a cargo de la entidad y en especial cuando esté de por medio la afectación de derechos o intereses colectivos”. Esta es la norma en que nos estamos basando para efectos de la respectiva citación ¿Qué preocupación me asalta? Me parece importante que aclaremos eso, aquí en primer lugar dice la Administración. Ahí hay una primera discusión, porque por supuesto nosotros somos una Corporación Administrativa, el 1421, dice que somos la máxima autoridad administrativa pero muchas veces las normas son ambiguas y cuando utilizan la expresión Administración suelen referirse expresamente al Ejecutivo Distrital. Ahí tenemos una primera fuente de confusión. La Administración y esta objeción es digamos más fuerte; la Administración citará a las audiencias en relación con programas a cargo de la entidad que cita la audiencia, a cargo de la entidad responsable de la ejecución de la respectiva política pública.

Yo no sé si el Concejo como tal, por supuesto que es una entidad, tiene razón Concejal Durán Silva, es una Corporación pero esta Corporación no es el ente que adelanta la respectiva política pública, que responde por el respectivo programa administrativo, entonces yo no creo que nosotros podamos citar a audiencias. Repito, rápidamente la lectura del inciso primero del Artículo 22 de la Ley 489 de 1994. “Audiencias públicas. Cuando la Administración, cuando la Administración lo considere conveniente y oportuno se podrán convocar audiencias públicas en las cuales se discutirán aspectos relacionados con la formulación, ejecución o

34



“UN CONCEJO DE CARA A LA CIUDAD”
Calle 36 No. 28A-41 PBX 2088210
www.concejobogota.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Sesión Plenaria Ordinaria Acta 005 de 2012

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 02.47.51- APG.

evaluación de políticas y programas a cargo de la entidad y en especial cuando esté de por medio la afectación de derechos o intereses colectivos”. En otras palabras es la entidad a cuyo cargo está el programa, la que convoca a audiencias públicas para discutir ese programa. De manera Presidente, que no estoy seguro que podamos convocar a audiencias, yo conversaba aquí con el compañero Vocero y algunos compañeros de bancada, yo creo que es mejor que nos vayamos por el camino seguro, sólido, trillado de los foros. En esta oportunidad que fue el que originalmente propuso usted, señor Presidente a consideración de esta Plenaria y dejemos este novedoso camino de las audiencias para una posterior oportunidad cuando tengamos más claridad sobre si el Concejo investido de atribuciones y facultades para convocar a audiencias.

Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Doctor Antonio Eresmid Sanguino Páez.

H.C. ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ: A mí me gusta mucho la reflexión del doctor Carlos Vicente De Roux, me parece que es una saludable defensa de la institucionalidad, que ojalá la tenga en cuenta el Gobierno Distrital con su estrategia de presupuestos participativos que también son saludables pero que por supuesto deben tener en cuenta las normas y la institucionalidad. Quiero decir lo siguiente señor Presidente, la norma que acaba de leer el doctor Carlos Vicente De Roux habla de la Administración y bueno nos podemos meter en un debate larguísimo doctor Carlos Vicente, porque el Estatuto Orgánico, califica al Concejo de Bogotá, como la primera autoridad administrativa de la Ciudad, como el primer poder público pero eso sería meternos en detalles jurídicos. Yo sencillamente, lo que quiero y queremos en el Partido Verde es que haya la más amplia discusión pública sobre la Avenida Longitudinal de Occidente, que esto se salga de los asuntos de honor y de la puja política, que esto sea un debate en donde escuchemos a todos los que tengan que opinar sobre este asunto, que es una decisión pública de la más gran importancia para la Ciudad.

35



“UN CONCEJO DE CARA A LA CIUDAD”
Calle 36 No. 28A-41 PBX 2088210
www.concejobogota.gov.co.



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Sesión Plenaria Ordinaria Acta 005 de 2012

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 02.47.51- APG.

Para evitarnos un debate jurídico sobre si tenemos competencia o no para convocar a una audiencia, entonces acato y acojo su propuesta señor Presidente, en el sentido de que hagamos un foro público con los invitados y con el propósito y los alcances que he planteado en esta proposición y con la convocatoria de las bancadas que quieran suscribirla.

PRESIDENTE: En consideración el foro de la proposición del Concejo de la Ciudad como se acordó en la reunión de Junta de Voceros, esta mañana.

H.C. JORGE DURÁN SILVA: Presidente.

PRESIDENTE: Concejal Jorge Durán Silva, para referirse al tema.

H.C. JORGE DURÁN SILVA: Señor Presidente, este tema tiene connotación Nacional, Departamental y Distrital, entonces por eso yo sugiero respetuosamente que invitemos al señor Procurador General de la Nación y a la Contralora General de la Nación para lo que tiene que ver con el aspecto Nacional; creo que al Ministro lo están invitando. A mí me parece que se debe invitar a estos dos importantes funcionarios, también para que ellos sepan qué se va a debatir en ese foro, qué planeamientos se van a hacer desde el punto de vista técnico, desde el punto de vista inversión que se ha hecho durante tanto tiempo de la proyección que tiene esa ALÓ, desde 1961, para que de esta forma busquemos precisamente lo mejor para la Ciudad, que eso es lo que tenemos que debatir, qué es lo mejor para la Ciudad. Con la venia del doctor Sanguino a ver si acepta que invitemos al señor Procurador y a la señora Contralora General de la Nación.

PRESIDENTE: Así se va a hacer.

Concejal Felipe Mancera Estupiñán.



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Sesión Plenaria Ordinaria Acta 005 de 2012

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 02.47.51- APG.

H.C. FELIPE MANCERA ESTUPIÑÁN: Gracias, señor Presidente, yo también comparto que no tenemos un escenario jurídico para desarrollar una audiencia y que la lidere el Concejo de la Ciudad y llegar al camino del cabildo abierto que reglamenta la Ley 134 de 1994, no sería un ejercicio oportuno, porque exige que un número determinado de personas del censo electoral no inferior al cinco por mil sean los que soliciten el cabildo abierto. Por eso, Presidente, yo sí considero que procede el foro, apelando al Artículo 50 de las sesiones fuera de la Sede, utilicemos este instrumento para hacer este gran debate sobre la Avenida Longitudinal. Pero a mí me gusta más la idea que sea a través del Artículo 50 del Reglamento Interno, que sea una sesión fuera de la Sede donde el Concejo tenga la plena autonomía y desarrolle más bien un debate de control político y escuchemos allí a los funcionarios del orden Distrital y por supuesto a los funcionarios del orden Departamental y del orden Nacional. Por eso Presidente, le solicito que más bien nos guíemos a hacer este gran debate a través del Artículo 50 y no a través de un foro que de pronto desdibujaría el papel del Concejo de la Ciudad.

Gracias, Presidente.

PRESIDENTE: Doctora Clara Lucía Sandoval Moreno.

H.C. CLARA LUCÍA SANDOVAL MORENO: Yo solamente quiero dejar una constancia y es que como lo he expresado, las proposiciones son de bancada y este foro sería citado mediante una proposición. No estaría bien que fuera una sola proposición firmada por todas las bancadas sino que lo correcto sería que cada bancada que quiere participar dentro del foro, presente una proposición con respecto a todo el tema de la ALÓ y el Presidente acumule todas esas proposiciones de cada bancada y así se garantice la participación de todos los partidos en este foro tan importante que se va a hacer sobre la Avenida ALÓ. En este sentido Presidente, me gustaría saber cuál va a ser el procedimiento, porque nosotros tenemos una proposición o si sencillamente se va a suscribir, lo cual nos parece que dentro del



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Sesión Plenaria Ordinaria Acta 005 de 2012

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 02.47.51- APG.

Reglamento es muy claro el decir que las proposiciones se presentarán por bancadas con la priorización de los voceros.

PRESIDENTE: Existen varias proposiciones, está la de la Bancada Liberal; la de la Bancada Conservadora, del Partido de la U; Cambio Radical, el Partido Polo Democrático; el PIN, todas las bancadas han presentado proposiciones en este mismo sentido, entonces las vamos a unificar para hacer el foro y en este foro cada una de las bancadas va a tener el tiempo suficiente para intervenir.

En consideración la proposición leída con las modificaciones hechas y con la participación de todas las bancadas del Concejo. Se pone a consideración.

SECRETARIA: Ha sido aprobada la proposición, señor Presidente.

PRESIDENTE: También hay que aclarar que acá dice que el 1º de marzo; sin tener en cuenta esa fecha, la Mesa dirá y fijará la fecha correspondiente para este foro.

SECRETARIA: Ha sido aprobada la proposición con la suscripción de todas las bancadas del Honorable Concejo.

PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día, señora Secretaria.

H.C. CLARA LUCÍA SANDOVAL MORENO: Presidente.

PRESIDENTE: Doctora Clara Lucía Sandoval Moreno.

H.C. CLARA LUCÍA SANDOVAL MORENO: La proposición presentada por el Partido de la U, no fue leída, entonces, en ese orden si estamos diciendo que es de todas las bancadas, faltaría que fuera leída la proposición del Partido de la U.



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Sesión Plenaria Ordinaria Acta 005 de 2012

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 02.47.51- APG.

H.C. MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA: Presidente, también faltó la proposición que presentó el Concejal Miguel Uribe Turbay, con toda la bancada del Partido Liberal, que no ha sido leída.

PRESIDENTE: Mañana tenemos Plenaria vamos a leer las otras proposiciones.

H.C. CLARA LUCÍA SANDOVAL MORENO: Presidente, es el mismo tema yo creo que sería importante leer la proposición del Partido de la U, en ese mismo sentido y como lo dice la Concejala María Victoria del Partido Liberal y quedaríamos con todas las proposiciones.

PRESIDENTE: Mañana las aprobamos en Plenaria.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA: Con gusto, señor Presidente.

3. AUDIENCIA PÚBLICA PARA ESCUCHAR A LOS CANDIDATOS A OCUPAR EL CARGO DE CONTRALOR DE BOGOTÁ, D. C., DOCTORES: SORAYA VARGAS PULIDO, DIEGO ARDILA MEDINA Y CARLOS JOSÉ BITAR CASIJ.

PRESIDENTE: Sírvase registrar concejales, por favor.

SECRETARIA: Con gusto, señor Presidente.

Registramos la presencia del Honorable concejal EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO.

Han sido efectuados los registros, señor Presidente.



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Sesión Plenaria Ordinaria Acta 005 de 2012

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 02.47.51- APG.

PRESIDENTE: Voy a dar el uso de la palabra a unos concejales que se quieren referir al tema: al doctor Jorge Ernesto Salamanca Cortés, al doctor Jairo Cardozo Salazar. Quiero advertir a la Plenaria que esta Mesa plenamente ha tomado la decisión de hacer un sorteo para el uso de la palabra de cada uno de los candidatos a ocupar el cargo de Contralor de Bogotá, D.C.

Queremos darles la bienvenida a los señores funcionarios de la Procuraduría General de la Nación, quienes acompañan y están invitados a acompañar este proceso y los invitamos también para que el día de mañana nos acompañen en el proceso de las audiencias para escuchar a los candidatos a la Personería y el día de elección, también necesitamos el acompañamiento por parte de la Procuraduría General de la Nación.

Concejal Jorge Ernesto Salamanca Cortés, tiene el uso de la palabra.

H.C. JORGE ERNESTO SALAMANCA CORTÉS: Permítame Presidente, saludar desde luego con la misma cortesía con que usted lo acaba de hacer a los ciudadanos ternados por los tribunales Administrativo de Cundinamarca y Superior de Bogotá, a la doctora Soraya Vargas Pulido, al doctor Diego Ardila Medina y al doctor Carlos José Bitar Casij.

Presidente yo quería y le agradezco a usted me haya dado el uso de la palabra en este punto del orden del día para enmarcar un tanto el proceso que hoy empieza en esta Corporación para definir el rector de la Contraloría de Bogotá. Órgano competente y responsable del ejercicio del Control Fiscal en la Capital y desde luego también del Control de Gestión. Quería Presidente, en esta breve intervención enmarcar un proceso que de alguna manera es subsidiario y residual para el Concejo de Bogotá en la medida como usted lo sabe doctor Darío Fernando Cepeda, lo sabe también la doctora Soledad Tamayo Tamayo y el doctor Ramírez, como lo sabemos todos en el Concejo de Bogotá, viene precedido de un proceso ampliamente



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Sesión Plenaria Ordinaria Acta 005 de 2012

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 02.47.51- APG.

difundido que se enmarca además dentro de nuestro marco legal, valga la redundancia de orden Constitucional y también Reglamentario.

La Ley 136 de 1994 en su Artículo 158, establece justamente los procedimientos para la escogencia de los contralores municipales; a su vez también la Ley 330 de 1996 y lo replica posteriormente el Estatuto Orgánico de Bogotá, el Decreto Ley 1421, acompañado de la Ley 617 de 2001, que hace referencia a la Ley de marco fiscal y quiero decir Presidente que este proceso ha sido antecedido por un gran trabajo que han adelantado ciento ocho (108) magistrados tanto del Tribunal Superior de Bogotá como del Tribunal Administrativo de Cundinamarca y ese proceso de selección a mí en lo personal me da plena tranquilidad y muchas garantías a la Ciudad en virtud de que estos tres (3) ciudadanos a quienes quiero felicitar de antemano, felicitarlos a los tres (3) por el enorme valor que representa, presentar su nombre a consideración de la ciudadanía y desde luego del Concejo para asumir esa importante tarea al frente de esta institución.

Se abrió este proceso y esto es muy importante que lo sepa la opinión pública y lo tengan claro los medios de comunicación. Este proceso arrancó el año pasado, el 8 de agosto, se cerraron las inscripciones cerca del 5 de septiembre y fueron admitidos entre el 23 y el 27 de septiembre algunos de los candidatos escogidos y desde luego la selección en uno de los casos señor Presidente, doctor Darío Fernando Cepeda, se surtieron el 21 de octubre del 2011 y otro de manera posterior. Esa evaluación rigurosa, sin duda, no sé si el asesor del doctor Hinestrosa, nos permite continuar. Esta evaluación supone a uno indiscutiblemente un escrutinio a fondo de la trayectoria de cada uno de los tres (3), en el campo de su actividad privada como la pública. Naturalmente, la evaluación alrededor si se tienen responsabilidades de orden disciplinario o por lo menos investigaciones, en el orden disciplinario habrá sido tenida en cuenta seguramente, al igual que también la responsabilidad que puedan tener en el marco de lo fiscal, naturalmente también en lo penal.



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Sesión Plenaria Ordinaria Acta 005 de 2012

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 02.47.51- APG.

Desde luego la experiencia de ustedes habrá sido evaluada por estos ciento ocho (108) magistrados de la más alta responsabilidad y que desde luego a mí en lo personal y a la Ciudad le deben merecer toda absolutamente toda la tranquilidad frente al proceso que hoy aborda esta Corporación. Desde luego Presidente, setenta y ocho (78) magistrados del Tribunal Superior de Bogotá, escogieron al doctor Diego Ardila y al doctor Carlos Bitar y treinta (30) del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, escogieron a la doctora Soraya Vargas de un total de cerca de sesenta (60) ciudadanos presentados.

Presidente hoy el Concejo de Bogotá inicia por disposición de la Mesa Directiva, en atención y estricto apego al Reglamento de la Corporación y desde luego estricto apego a la Ley y a la Constitución Nacional, abre este proceso que concluirá en la fecha que Usted determine y yo me tengo que declarar profundamente tranquilo de que estos tres (3) ciudadanos de las más altas calidades profesionales, éticas y morales sin ninguna tacha, cualquiera de ustedes puede desempeñarse como Contralor de Bogotá, esto lo digo justamente ad- portas de este proceso de selección donde algunas personas que se atrincheran en algunos sectores de opinión seguramente dispararán sus juegos para descalificar algunos y otros y creo que esta labor encomendada a esta Corporación viene respalda, estimados concejales y una evaluación rigurosa, vuelvo a decirlo de manera reiterada de ciento ocho (108) magistrados de las más altas calidades de los tribunales tanto Superior de Bogotá – doctora María Victoria Vargas- como el Tribunal Administrativo de Cundinamarca.

Mucha suerte para ustedes señores ternados, les doy un saludo fraternal, agradeciéndoles a ustedes su presencia pero sobre todo su compromiso como ciudadanos. Dos (2) de ustedes en el pasado reciente han sido ternados, cosa que su vida y su trayectoria han estado en el escrutinio público y en el caso de la doctora Soraya Vargas, sin duda una experiencia intachable como la de los tres (3). Es una terna de lujo, es una terna que le da tranquilidad a Bogotá, que a mí en lo personal me da plenas garantías y desde luego asumo desde ya mi compromiso individual y seguramente lo entendería como el compromiso colectivo de los cuarenta y cinco

42



“UN CONCEJO DE CARA A LA CIUDAD”
Calle 36 No. 28A-41 PBX 2088210
www.concejobogota.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Sesión Plenaria Ordinaria Acta 005 de 2012

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 02.47.51- APG.

(45) concejales de entregarle a Bogotá el Contralor que rija los destinos del Control Fiscal y del Control de Gestión frente a una entidad que tiene cerca de seiscientos (600) trabajadores los cuales me merecen el mayor respeto y desde luego un reconocimiento desde este micrófono a una labor incansable por la transparencia en la ejecución de los recursos públicos.

Presidente, quiero concluir esta breve intervención también haciendo un pronunciamiento público alrededor de una iniciativa que pienso colocar a consideración del Concejo y que con ustedes tres (3) he tenido la oportunidad en privado, en solicitudes que ustedes me han pedido de tiempo para conversarlo, entorno a que el Concejo de Bogotá reasuma nuevamente la función del feneamiento de las cuentas de las entidades del Distrito, tal cual lo hace el Congreso de la República para determinar justamente y en tiempo real los niveles de operatividad, de funcionamiento y de ejecución de las entidades, casi en una función paralela y concomitante con ustedes quienes desempeñan y ejercen esa función y a ustedes los tres les manifesté y lo hago hoy públicamente la aspiración que tengo individualmente y que aspiro a que los concejales del Partido Liberal, la rodeen de presentar esa iniciativa para que se eleve a Acuerdo de la Ciudad para recuperar una de las atribuciones más importantes que tiene que ver muy de cerca con el control político que ejerce esta Corporación.

Presidente, muchas gracias, lo vuelvo a felicitar a Usted por ese talante democrático y de garantías plenas que nos ha dado, no solamente a los partidos representados en esta Corporación, sino a la Ciudad también y desde luego las plenas garantías que tienen ustedes en la objetividad y en una decisión que va a ser transparente y de cara a la Ciudad en la escogencia del Rector de la Contraloría Distrital de Bogotá.

PRESIDENTE: Doctor Jairo Cardozo Salazar, tiene el uso de la palabra.

H.C. JAIRO CARDOZO SALAZAR: Un saludo muy cordial a los ternados, doctora Soraya Vargas, doctor Diego Ardila, doctor Carlos José Bitar Casij, además del

43



“UN CONCEJO DE CARA A LA CIUDAD”
Calle 36 No. 28A-41 PBX 2088210
www.concejobogota.gov.co.



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Sesión Plenaria Ordinaria Acta 005 de 2012

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 02.47.51- APG.

agradecimiento por estar aquí en esta sesión Plenaria del Concejo de la Ciudad para permitirnos conocer más de cerca las propuestas sobre la cuales ustedes han pretendido afianzar su postulación.

Yo comparto desde luego plenamente las palabras expresadas por el doctor Salamanca, en cuanto a que este es un proceso absolutamente reglado, en cuanto a que hasta lo que hasta aquí se ha tramitado, está enmarcado perfectamente dentro del marco legal, discúlpenme la redundancia, que está antecedido de un proceso de evaluación meritocrática por parte de los altos tribunales de nuestra Ciudad, Tribunal de Bogotá, Tribunal Administrativo de Cundinamarca y que eso desde luego nos brinda un gran margen de tranquilidad para proceder a la elección, a la designación de quien haya de tener la función de controlar como bien lo expresa el nombre de Contraloría, su vocablo significa, controlar el control fiscal de los recursos del Distrito y la coadyuvancia de una manera estructural al correcto manejo de la gestión Administrativa del Distrito.

Sin embargo, ello no obsta para que hagamos otro tipo de reflexión que ha venido haciendo el Movimiento Político MIRA desde que ha podido hacer presencia en el Concejo de Bogotá en los últimos once (11) años. Entorno a que quizás sería conveniente que el procedimiento para la elección de los órganos de Control, llámese Contraloría o Personería, tuviera también unos elementos adicionales, que pasara más allá del procedimiento meritocrático, del procedimiento técnico, de análisis de hojas de vida a algo un poco más profundo quizás ¿Qué espera la Ciudad del Contralor de la Ciudad? Después de los descalabros por llamarlo de alguna manera a los que hemos estado sujetos en los últimos años en nuestra Ciudad, estamos frente a una coyuntura muy especial. Los ojos de la ciudadanía bogotana están puestos en este momento la elección que haga el Concejo de la Ciudad de los órganos de Control, Contraloría y Personería, Bogotá espera del Contralor de la Ciudad que se constituya en un verdadero garante de esa vigilancia fiscal, de ese control fiscal y que además, sea proclive a la promoción de la denuncia ante las autoridades competentes, para que quienes infringen las normas fiscales rayando

44



“UN CONCEJO DE CARA A LA CIUDAD”
Calle 36 No. 28A-41 PBX 2088210
www.concejobogota.gov.co.



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Sesión Plenaria Ordinaria Acta 005 de 2012

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 02.47.51- APG.

también desde luego en materia penal, tengan una sanción ejemplarizante y esto es algo que la Contraloría Distrital lleva sobre sus hombros como gran responsabilidad.

¿Qué esperan los bogotanos del futuro Contralor de la Ciudad? Que ejerza la vigilancia con absoluta lealtad en cuanto a la defensa de lo público, quizás sea el camino para la recuperación señor Presidente de la confianza pública, que se ha perdido con muy justa causa por los descalabros repito, a los que nos hemos visto sometidos en años anteriores. Espera la Ciudad que su Contralor se constituya en esos ojos que cuide el tesoro de la Ciudad, que cuide los recursos de la Ciudad, porque también sabemos que solamente en la medida en que los recursos sean suficientes o sean exiguos pero solamente en la medida en que esos recursos se cuiden adecuadamente podremos llegar al desarrollo integral, armónico, equilibrado, de nuestra sociedad en donde todos los ciudadanos nos veamos beneficiados de un efectivo Control Fiscal, como el que repito espera la Ciudad de los aquí ternados.

La Ciudad demanda órganos de Control con un mínimo ético, con un sentido de corresponsabilidad, la Ciudad demanda de su Contralor una ética pública que favorezca el manejo de los recursos públicos en beneficio de toda la Ciudad.

Las Contralorías señor Presidente en nuestro país en general han venido en un franco deterioro y en una pérdida paulatina, constante y sostenida de la credibilidad por parte de los ciudadanos en este caso colombianos y desde luego bogotanos. Hay un informe que estoy seguro conocen mis colegas concejales y que lo conocen también desde luego los ternados; un informe de transparencia por Colombia en un análisis efectuado en el período 2008-2009 y publicado en el año 2010, en cuanto a los riesgos de corrupción para las contralorías municipales y distritales y en una calificación que ellos hacen o en una escala de calificación donde califican el riesgo como bajo, moderado, medio, alto o muy alto, con una muestra de sólo veintisiete (27) municipios en el país. Valga la pena aclarar que en esta muestra no está la ciudad de Bogotá, pero allí se muestra que de veintisiete (27) municipios que fueron analizados en cuanto al riesgo de corrupción de sus contralorías, quince (15) de ellos

45



“UN CONCEJO DE CARA A LA CIUDAD”
Calle 36 No. 28A-41 PBX 2088210
www.concejobogota.gov.co.





CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Sesión Plenaria Ordinaria Acta 005 de 2012

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 02.47.51- APG.

se encuentran en un riesgo medio. Esto es algo más del 50% de la muestra efectuada por transparencia y algo que es supremamente preocupante, cinco de los veintisiete (27) municipios analizados tienen un riesgo alto, casi el 20% de la muestra, del análisis, del estudio efectuado por transparencia nos permite establecer que hay un alto grado de riesgo alto de corrupción en las contralorías. Repito, la ciudad de Bogotá no aparece en este estudio, yo no sé si extrañarlo o aplaudirlo, porque quizás hubiera sido, considero yo con base en los últimos acontecimientos, quizás hubiera sido el único municipio o Distrito en este caso analizado que hubiera pasado a un riesgo alto o quizás muy alto.

El Movimiento Político MIRA hace un llamado a la Corporación Concejo de Bogotá, hace un llamado a todos los actores, repito, sabemos que el procedimiento está reglado, no significa que nos estemos saliendo de la ley con el procedimiento que estamos abordando y al cual en contados minutos ya nos veremos abocados, pero consideramos que es necesario adoptar un procedimiento y para ello quisiera también participar a este Concejo que nuestra bancada vertical en el Congreso de la República está trabajando en pos de alguna reforma legal para que se pueda abrir paso a ese procedimiento en donde se privilegie además de la meritocracia, se privilegien también los aspectos éticos y de valores que la elección no sea solamente política, sin que quiera con ello decir o significar que no debe tener su contenido político. Absurdo e incoherente sería, pues estamos en una Corporación política, Concejo de Bogotá, debe tener un componente político pero además, debe tener también un componente de objetividad para la elección de las mejores opciones para nuestra Ciudad.

Yo quiero reiterar lo dicho por el Concejal Salamanca, porque desde luego que el proceso que hicieron los altos tribunales nos brindan a nosotros un alto grado de tranquilidad pero sí hubiéramos querido y quisiéramos que a futuro podamos contar con un procedimiento que nos permita establecer un poco más allá de la meritocracia. La meritocracia fue adoptada en la elección del anterior Contralor de la Ciudad, hace cuatro (4) años y sin embargo, ese estudio juicioso de los tribunales,



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Sesión Plenaria Ordinaria Acta 005 de 2012

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 02.47.51- APG.

ese estudio de meritocracia, de hoja de vida, de trayectoria profesional, no resultó suficiente para evitar lo que hoy estamos lamentando.

Por ese motivo consideramos que hay algo que falta y lo reiteramos en este recinto y no nos cansaremos de hacerlo, así nunca llegue a prosperar pero no nos cansaremos de manifestar nuestra firme intención y nuestra indeclinable vocación para que la elección de los organismos de Control esté revestida aún de muchas más garantías de las que ya están revestidas en este momento, donde la ética y los valores salgan a relucir y a traer mucha más tranquilidad de la que ya hoy tenemos dentro del marco legal.

En consecuencia, yo quisiera retomar ya de una manera muy breve y para finalizar, no quiero quitarles más tiempo a los ternados para sus exposiciones, pero quisiera hacer referencia a una recomendación de una Circular Conjunta de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República que data del año 2007, es la Circular 03. Estoy seguro y convencido que quizás esta Circular no tenga un mérito vinculante para la Corporación, porque alguien podría seguramente decir, pero es que eso es solamente una Circular, eso no nos vincula, pero no por el hecho de no ser vinculante considero yo no sé qué tanto lo haya, aquí hay unos grandes juristas que seguramente me puedan ayudar a dilucidar la situación como el doctor Ómar Mejía, el doctor De Roux y muchos otros desde luego, pero si partimos de la premisa que no tiene carácter vinculante, ello no sería óbice para que nosotros en un criterio juicioso tratáramos de adoptar un esquema, un protocolo, como el que de manera muy generosa nos brindaron estos dos (2) organismos de Control del orden Nacional.

Es la entrevista un protocolo que es usado por la oficina de selección y carrera de la Procuraduría General de la Nación en donde además del puntaje que se otorga a la hoja de vida, a la trayectoria, a los méritos profesionales, también tiene un componente muy importante y una calificación, un puntaje otorgado al tema de la entrevista, porque es que la entrevista es la que permite identificar aspectos tales

47



“UN CONCEJO DE CARA A LA CIUDAD”
Calle 36 No. 28A-41 PBX 2088210
www.concejobogota.gov.co.



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Sesión Plenaria Ordinaria Acta 005 de 2012

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 02.47.51- APG.

como la ética y los valores más allá de la trayectoria profesional y de las condiciones académicas de quienes se postulen para un cargo de esta naturaleza.

Afortunadamente tuvimos la oportunidad en bancada con la Concejala Olga Victoria Rubio de atender a dos (2) de los ternados y queremos agradecer la presencia de la doctora Soraya en nuestra oficina para haber conversado con ella en un diálogo un poco más profundo, al igual que la presencia el doctor Diego Ardila. Infortunadamente con el doctor Bitar no hubo ocasión, seguramente se cruzaron nuestras agendas, hubiéramos querido tener una oportunidad previa a esta, pero igualmente nos complace muchísimo que en esta mañana, usted pueda también darnos a conocer sus propuestas doctor Bitar.

Era eso, señor Presidente, la constancia que quería dejar en nombre del movimiento Político MIRA y de su bancada aquí en el Concejo de la Ciudad.

Muchas gracias, señor Presidente. Éxitos para los ternados.

PRESIDENTE: En moción de orden, Concejal Orlando Parada Díaz.

H.C. ORLANDO PARADA DÍAZ (moción de orden): Presidente, mire hoy hemos sido convocados aquí y lo dice el punto 3 de la citación dice: “audiencia para escuchar a los candidatos”. Yo quisiera pedirle a su Señoría que iniciemos inmediatamente. Después vamos a tener mucho tiempo para escucharnos entre nosotros mismos y saber qué pensamos del tema de la Contraloría. El tema es que nos acogamos al orden del día y empezamos a escuchar a los candidatos, veamos cuáles son las reglas del juego, ¿cuál es el tiempo?, ¿quién va primero? Y escuchemos cuáles son las propuestas de los candidatos a la Contraloría de Bogotá y a partir de ahí, después hacemos nuestra propias discusiones. Gracias, Presidente.

H.C. JORGE DURÁN SILVA: Señor Presidente, voy a ser muy breve. Hay una coincidencia con lo que ha manifestado el Movimiento MIRA, no solamente con la

48



“UN CONCEJO DE CARA A LA CIUDAD”
Calle 36 No. 28A-41 PBX 2088210
www.concejobogota.gov.co.





CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Sesión Plenaria Ordinaria Acta 005 de 2012

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 02.47.51- APG.

circular que conozco de la Procuraduría General de la Nación sino con la entrevista de los ternados. La doctora Soraya y el doctor Diego Ardila, me pidieron una cita muy respetuosa para que los escuchara y fue un rápido intercambio de ideas con los dos (2) ternados relacionado con el trabajo que ellos desarrollarían, si esta Corporación en su sabiduría los escogiera y eligieran como Contralor para el 2012-2015. Al *contrario sensu* como dice el ilustre Jurista doctor Bitar, como él nunca me pude reunir ¿por qué? No por agenda –doctor Cardozo- sino porque él una vez me llamó y me dijo “qué hubo Maestro” le dije ¿quién habla? Me dijo “El doctor Bitar, ternado para la Contraloría”, le dije con todo respecto, doctor Bitar, yo no me llamo maestro, yo me llamo Jorge Durán Silva, cuando usted me llame por mi nombre con todo gusto le atiendo su llamada pero tal vez por sus quehaceres e importancia que tiene en su vida profesional no me volvió a llamar, entonces no conozco el pensamiento y el programa que va a desarrollar el doctor Bitar, o él es muy soberbio, no me volvió a llamar o muy importante, o tal vez muy ocupado, tal vez por el tema de su profesión y de sus cargos que ha tenido como profesional.

Por eso me voy a quedar en esta Plenaria para escuchar al doctor Bitar y que si él es escogido, por favor, no me vuelva a llamar maestro, porque yo soy muy respetuoso del ser humano, yo soy mayor que Usted y merezco respeto o no sé si a usted sus padres no le enseñaron que uno tiene que respetar a los mayores. Ahora no es que lo esté regañando sino haciéndole un reclamo muy respetuoso, porque yo no acepto que me digan maestro, yo nunca he sido maestro, lástima que no me dio Dios la oportunidad de ser maestro, que es una profesión muy importante, maestro de obra, el gran Arquitecto del Universo, por ejemplo, son los maestros de obra, donde nació la masonería, en los maestros de obras, o los profesores que anteriormente uno le decía en la escuela pública, maestro.

Yo quería dejar esa observación para si algún día el doctor Bitar es Contralor, tiene que dirigirse al Concejal Durán se dirija por mi nombre como yo respetuosamente lo hago con usted, doctor Bitar. Muchas gracias, señor Presidente.



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Sesión Plenaria Ordinaria Acta 005 de 2012

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 02.47.51- APG.

PRESIDENTE: Registre concejales por favor, señora Secretaria.

SECRETARIA: Con gusto, señor Presidente.

Registramos la presencia del Honorable Concejal JAVIER MANUEL PALACIO MEJÍA.

Han sido efectuados los registros, señor Presidente.

PRESIDENTE: Vamos a proceder, le solicito a Gerardo Bermúdez, que pase aquí a la balotera, e invitar a los candidatos, doctora Soraya Vargas, al doctor Carlos José Bitar y al doctor Diego Ardila para hacer el sorteo respectivo para el uso de la palabra.

H.C. MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA: Presidente, he solicitado el uso de la palabra, simplemente para expresarle algo a la Corporación, le solicito dos (2) minutos.

PRESIDENTE: Doctora María Victoria Vargas Silva.

H.C. MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA: Presidente, dos (2) minutos simplemente para lo siguiente: En mi calidad de Ex Presidenta de la Corporación, quiero expresarle a los colegas que en lo que a mí respecta tengo la tranquilidad absoluta de que la decisión que vaya a tomar el Concejo de la Ciudad para escoger al próximo Contralor o Contralora del Distrito para el Período Constitucional en curso es conforme a la Ley, en razón a que tanto el Estatuto Orgánico de la Ciudad como también la Ley 136 expresamente establece que la elección que se haga una vez iniciado un período se entiende realizada por el resto del mismo y por qué lo digo, en razón a que actualmente cursa una demanda en el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, demanda que fue aceptada o admitida pero no queriendo decir que de fondo sino simplemente que cumplió los requisitos formales y en esa demanda se

50



“UN CONCEJO DE CARA A LA CIUDAD”
Calle 36 No. 28A-41 PBX 2088210
www.concejobogota.gov.co.





CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Sesión Plenaria Ordinaria Acta 005 de 2012

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 02.47.51- APG.

solicitaba la suspensión provisional del acto administrativo por medio del cual el Concejo de la ciudad tomó la decisión de elegir Contralor.

Quiero decirles que esa suspensión fue negada, que en primer lugar se declaró impedido el Tribunal Administrativo de Cundinamarca en razón a que fue el Tribunal que ternó al actual Contralor del Distrito, decisión que está en este momento en manos de los jueces y que fue aceptada por el Consejo de Estado y que también el demandante apeló la decisión de habersele negado la suspensión provisional y que el Consejo de Estado confirmó la decisión que habían tomado los conjuces, pero de todas formas para mayor tranquilidad sin querer presentar con ello doctrina o dogma, sino simplemente dejar expuesto un criterio para los honorables concejales de la Ciudad, quiero decirle que esta discusión sobre si la elección del actual Contralor se hizo o no, conforme a la Constitución y a la Ley.

Es decir, que debió ser por el resto del período y no como dice el demandante que ha debido ser por cuatro (4) años. Quiero decirles que en un concepto de la Sala de Consulta del Consejo de Estado de reciente expedición del 9 de diciembre de 2011, se dijo claramente, allí se estableció que los períodos son institucionales y que los períodos no son personales. Dice que la Constitución en el Acto Legislativo del 2003, en su Artículo 6º dispuso: “Los períodos establecidos en la Constitución Política o en la Ley para cargos de elección, tienen el carácter de institucionales. Quienes sean designados o elegidos para ocupar tales cargos en reemplazo por falta absoluta de su titular lo harán por el resto del período para el que fue elegido”.

Este es un concepto que emitió la Sala de Consulta a solicitud del Gobierno con ocasión de la elección de los magistrados del Consejo Nacional Electoral que declaró la nulidad de la elección del Consejo de Estado y emitió conceptos y esos períodos, si la elección que debía asumir nuevamente el Congreso era por el resto del período o era institucional. Este es un concepto que también en mi caso lo comparto totalmente, en el sentido de que los períodos son institucionales y no personales. De manera que la elección que va a proceder a hacer el Concejo una vez su Señoría fije



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Sesión Plenaria Ordinaria Acta 005 de 2012

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 02.47.51- APG.

la fecha correspondiente, el Concejo la está haciendo en mi opinión de conformidad con la Constitución y la Ley, con la Doctrina y con la Jurisprudencia y que el hecho de que exista una demanda en curso no impide que el Concejo de la Ciudad, asuma la elección del Contralor, porque los actos administrativos rigen mientras no sean suspendidos o declarados nulos por la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo.

En ese sentido iba dirigida mi intervención, muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE: Doctor Álvaro José Argote Muñoz.

H.C. ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ: Con su venia, señor Presidente y con la del doctor Parada y les prometo que voy a ser muy corto, pero sí queremos dejar sentada nuestra posición desde la bancada del Polo Democrático.

1. Estamos convencidos que el proceso se está desarrollando de manera rigurosa con los requerimientos exigidos y las garantías dadas por su Señoría como Presidente de la Corporación y el proceso surtido anteriormente para este caso por los tribunales y que los tribunales han certificado de alguna manera, no solamente la probidad sino la idoneidad también de los candidatos y la candidata a quienes muy respetuosamente saludamos a la doctora Soraya Vargas, al doctor Diego Argila y al doctor Carlos Bitar, de parte nuestra. Aparte, decirles que como bancada hemos conversado con ellos también, hemos hecho este diálogo de auscultar sus propuestas al respecto.

Entonces tenemos la seguridad de esas garantías sin ir más allá de la subjetividad, presumir qué puede pasar. Nosotros somos de la convicción que el Concejo en las pasadas oportunidades ha hecho lo correcto, no podemos responder de manera subjetiva por el comportamiento posterior de las personas. Lamentable para algunos casos pero nosotros tenemos que partir de la buena fe y partir indudablemente de los procesos que se han surtido.

52



“UN CONCEJO DE CARA A LA CIUDAD”
Calle 36 No. 28A-41 PBX 2088210
www.concejobogota.gov.co.





CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Sesión Plenaria Ordinaria Acta 005 de 2012

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 02.47.51- APG.

2. Ratificar una vez más que nosotros somos defensores de estos órganos de Control, así lo luchamos cuando se pretendió mediante un referendo terminar con estos órganos de Control. Para nosotros son vitales estas instituciones, porque le ponen pesos y contrapesos al ejercicio de la Democracia. Nosotros creemos independientemente de algunos comportamientos que han rayado con la corrupción en el ejercicio del cargo, las instituciones éstas de las contralorías, las personerías, son instituciones que hacen parte sustancial de la Democracia, no podríamos entender que se suprimieran para el ejercicio mismo del poder Ejecutivo. Por eso, creemos que son instituciones que hay que defender y hay que respaldar.

3. Un poco muy respetuosamente sugerir sobre los candidatos que hoy están aquí para ratificarnos sus puntos de vista. Decir que a nosotros aparte del Control Fiscal, ese control casi frío de las cuentas que hay que hacer, nos agrada mucho que se profundice la cultura del Control Social, la cultura del Control Participativo de los ciudadanos y ciudadanas para que no sean instituciones al margen de la sociedad, para que sean instituciones sobre las cuales también los ciudadanos y ciudadanas puedan salir a defender como de alguna manera lo hicieron cuando se puso en juego la supresión de las contralorías. Entonces sí, queremos pedirles a ustedes muy respetuosamente que en su ejercicio profundicen mucho sobre la importancia de la participación de los ciudadanos y ciudadanas en el control, en la cultura del control y por supuesto también ir más allá, no solamente en el Control Fiscal al final sino en ese control que ayuda a gobernar bien que es el Control Preventivo.

Es fundamental que se trabaje sustancialmente en eso para que la Contraloría sea asumida también por los gobiernos, por los ciudadanos, como una institución a su favor, a su beneficio, que estas instituciones no están para hacer coerción de ninguna naturaleza ni para hacer presión de ninguna naturaleza sino para ejercer esa otra parte que complementa la democracia en una sociedad.

Simplemente queríamos expresar señor Presidente, que nos sentimos con las garantías plenas en este proceso y por supuesto con unos candidatos que han sido



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Sesión Plenaria Ordinaria Acta 005 de 2012

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 02.47.51- APG.

muy bien seleccionados y muy bien calificados por los tribunales y que también por lo que hemos dialogado encontramos en ellos solvencia moral, solvencia profesional para esta decisión que vamos a tomar.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE: Gerardo Bermúdez, sírvase hacer el sorteo para la intervención de cada uno de los candidatos.

Según el sorteo quedó primero el doctor Diego Ardila Medina, segundo la doctora Soraya Vargas Pulido y tercero el doctor Carlos José Bitar Casij.

Doctor Diego Ardila Medina, lo invitamos al estrado, tiene quince (15) minutos para hacer su exposición.

CANDIDATO A OCUPAR EL CARGO DE CONTRALOR DE BOGOTÁ, D.C. Diego Ardila Medina: Señor Presidente del Concejo de Bogotá, doctor Darío Fernando Cepeda, señoritas y señoras concejales de la Ciudad, señores concejales, doctora Soraya Vargas Pulido, doctor Carlos José Bitar Casij, compañeros en la terna a candidatos a Contralora o Contralor de la Ciudad, señores encargados de comunicar, señoritas encargadas de comunicar, ciudad de Bogotá.

Mil gracias al Concejo de Bogotá por abrir este espacio que como lo decían los antecesores en el uso de la palabra los honorables concejales Jorge Ernesto Salamanca y el doctor Álvaro Argote, esto muestra un espacio de transparencia en la selección del próximo Contralor o Contralora de la Ciudad. Mil gracias, por este espacio. En el caso mío sometí a consideración del Honorable Tribunal Superior de Bogotá, una propuesta técnica, programática que he denominado “Por un control fiscal efectivo y transparente”. Seguramente, por mi formación jurídica cuando elaboré la propuesta lo hice pensando en dos (2) razonamientos: un razonamiento de Derecho y es mirar las funciones que tiene la Contraloría asignadas en la

54



“UN CONCEJO DE CARA A LA CIUDAD”
Calle 36 No. 28A-41 PBX 2088210
www.concejobogota.gov.co.





CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Sesión Plenaria Ordinaria Acta 005 de 2012

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 02.47.51- APG.

Constitución Política; por supuesto, que no se puede quedar ninguna de esas funciones en un programa de trabajo para desarrollar al frente de la Contraloría de Bogotá. Concejal Cardozo, coincido con usted y no es porque usted lo ha dicho en el día de hoy, fue por un razonamiento de hecho que también puse en su momento a disposición del Tribunal Superior de Bogotá, el razonamiento de hecho es un interrogante ¿Qué esperan, o qué esperamos, porque soy uno de ellos los bogotanos del Organismo de Control Fiscal Distrital? ¿Qué esperamos en una relación costo beneficio cuando la Contraloría de Bogotá, cuenta con ochocientos setenta y tres (873) funcionarios de planta y se le asignó para la presente anualidad setenta y seis mil millones de pesos? Con base en esos dos razonamientos, el de Derecho, las funciones que tiene atribuida por Constitución la Contraloría y ese interrogante ¿qué esperamos los bogotanos del Organismo de Control Fiscal? Es que he elaborado esta propuesta que ya cuenta por supuesto con el aval del Tribunal Superior de Bogotá cuando me honró al incluirme en la terna y que someto ahora a consideración y pongo a disposición del Honorable Concejo de la Ciudad y de la Ciudad.

En ella se condensan básicamente seis (6) estrategias a saber: La primera de ellas pero por supuesto y excúsenme, todas apuntan a posicionar a la Contraloría de Bogotá en el pedestal que a mi juicio le corresponde en el esquema orgánico de la Ciudad; a rescatar la entidad; a rescatar la credibilidad ciudadana, a merecer el respeto de la empresa pública y privada. La primera estrategia hace referencia a la aplicación del Control Fiscal desde la misma formulación de las políticas públicas y su adopción en el Plan de Desarrollo. Por estos días y con ocasión a la pasada elección de Alcalde se tiene que ajustar el Plan de Desarrollo al voto programático que en su momento inscribió el entonces candidato Gustavo Petro. Allí se tiene que mirar entonces desde el Control Fiscal practicado de manera integral desde las diferentes aristas o sistemas, desde el Control Fiscal Financiero, de Gestión, de Resultados y de Legalidad. Todos estos sistemas de manera integral deben estar presentes al momento en que se inscriba una determinada política pública en orden a verificar que los presupuestos se encuentren en las partidas, los recursos suficientes para que no queden obras inconclusas.



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Sesión Plenaria Ordinaria Acta 005 de 2012

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 02.47.51- APG.

Pero además, para que con esa adopción de la determinada política pública se pueda verificar, constatar en qué medida se favorece al grupo social al cual va determinada esa política pública.

La segunda estrategia, concejales y concejales, apunta a la imparcialidad y a la transparencia que a mi juicio tiene que estar presente en el accionar de la Contraloría; en el accionar desde el mismo funcionario comparador de Bogotá hasta el último funcionario de la Contraloría. Si miramos el esquema del Estado Colombiano, está constituido por tres (3) ramas del Poder Público, la Ejecutiva, la Legislativa y la Judicial y a un lado señala la Constitución están los organismos de Control Fiscal. Siendo ello así, siendo ese el esquema del Estado Colombiano a mi juicio a un lado tienen que actuar los organismos de Control, a un lado tiene que actuar los funcionarios de Contraloría, desde el Contralor hasta el último funcionario, sin inmiscuirse en el papel de la Administración; sin coadministrar. Es por eso que la Constitución Política en el año 1991, señaló que el Control Fiscal es posterior a la actividad. Una vez ejecutados los procedimientos, las operaciones financieras es donde puede ingresar el funcionario de Control Fiscal.

Sin más miramientos y sin más interés por parte del Contralor y de los funcionarios de Contraloría, que el estricto cumplimiento de la Constitución y de la Ley. Eso es lo que hay que hacer desde la Contraloría.

La tercera estrategia hace referencia a la orientación, al mejoramiento de la eficiencia y la eficacia en el Organismo de Control Fiscal. Miren ustedes: Por Constitución a las contralorías les corresponde vigilar la eficiencia y la eficacia en la Administración Pública, siendo ello a mi juicio, primero, tienen que ser las contralorías eficaces y eficientes en sus procedimientos para ahí sí salir a mirar la eficiencia y la eficacia en la Administración Pública. Hay que elevar esos estándares de eficiencia y de eficacia en el Organismo de Control Fiscal Distrital y ¿cómo hay que hacerlo? Hay que llegar a despertar ese amor, esa pertenencia, ese espíritu de pertenencia de sus ochocientos setenta y tres (873) funcionarios por la entidad, con un clima laboral

56



“UN CONCEJO DE CARA A LA CIUDAD”
Calle 36 No. 28A-41 PBX 2088210
www.concejobogota.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Sesión Plenaria Ordinaria Acta 005 de 2012

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 02.47.51- APG.

propicio, posicionar a la Contraloría en donde le corresponde. Todos a trabajar, a trabajar como lo he dicho con el estricto cumplimiento de la Constitución y de la Ley y sin ningún otro interés. Hay que subir esos niveles de gestión en la propia Contraloría para ahí si salir a mirar la gestión fiscal de la Administración de Bogotá.

El cuarto punto de la propuesta es el mejoramiento a la capacidad de respuesta al Control Político y al Control Social. La Constitución Política señala que la Contraloría es una entidad de carácter técnico con autonomía administrativa y presupuestal y sigue así diciendo la Constitución, a mí como me gusta tanto leer el texto Constitucional me pongo a desentrañar cuando la Constitución dice es una entidad de carácter técnico, entonces hay que resaltar allí, que si eso es un mandato Constitucional, técnicos tienen que ser los funcionarios de la Contraloría, técnico tiene que ser el Contralor de la Ciudad y técnicos tienen que ser todos los funcionarios. Técnicos tienen que ser los pronunciamientos de la Contraloría y técnicos tienen que ser los estudios que a mi juicio está en mora la Contraloría de Bogotá de presentar a este Concejo para que pueda ejercer el Control Político. Ahí en esa estrategia es cuando yo digo mejoramiento a la capacidad de respuesta, es para que esta Corporación pueda ejercer en mejor forma el Control Político que le corresponde, con estudios técnicamente soportados, valga decir el tema que ahorita se tocaba el de la ALÓ, desde la Contraloría hay que soportarle el accionar del Concejo de Bogotá con estudios para que a ustedes se les facilite la labor.

Como usted lo decía Concejal Argote, aquí está en el cuarto punto de la propuesta el mejoramiento para que la ciudadanía participe en las decisiones que los afecta; participación en dos vías, en la relación administración ciudadanía para que esté allí, para que se le dé cabida a ese principio, fundamentalmente a ese derecho fundamental de la participación ciudadana e igualmente la participación ciudadana entre la Contraloría y el ciudadano. Mi experiencia me dice que siempre que hay una queja ciudadana es porque allí hay algún problema en las finanzas del Distrito y allí hay que poner la lupa del Control Fiscal.

57



“UN CONCEJO DE CARA A LA CIUDAD”
Calle 36 No. 28A-41 PBX 2088210
www.concejobogota.gov.co.





CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Sesión Plenaria Ordinaria Acta 005 de 2012

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 02.47.51- APG.

El quinto punto de la propuesta hace referencia a la descongestión en el proceso de responsabilidad fiscal. Debo señalar concejales y concejalas de la Ciudad que la Contraloría de Bogotá en el área de responsabilidad fiscal, existen cuatrocientos cincuenta y tres (453) procesos, datos que me dieron de hace dos (2) meses pudo haber tenido una pequeña variación en la cual existe una cuantía comprometida de más de cincuenta y dos mil millones de pesos (\$52.000.000.000) en unos expedientes, en unos anaqueles, que algunos se mueven, algunos no, que algunos y varios de ellos están ad-ortas de la prescripción, valga decir del archivo de esos procesos. Con esta cuantía de cincuenta y dos mil millones de pesos (\$52.000.000.000) se podría en buena forma construir siete (7) mega colegios o algunas obras para la Ciudad.

Debemos llegar honorables concejales si ustedes me lo permiten en esta ocasión a avalar mi propuesta, avalar esta candidatura, de llegar a que se evite a toda costa la impunidad en esos procesos, que se evite la prescripción y la estrategia, pienso es que algunos de los funcionarios que soportan el área administrativa de la Contraloría se desplacen al área de proceso de responsabilidad fiscal mientras una emergencia y suscribir algunos convenios con universidades públicas y privadas de Bogotá, que tengan la facultad de derecho para que algunos alumnos pasantes en el penúltimo año de derecho nos colaboren con el impulso procesal a estos procesos.

El sexto punto y no menos importante, hace referencia a que por Constitución, a la Contraloría le corresponde hacer estudios técnicos sobre el impacto en el medio ambiente. Doctor Diego García, doctor Santiesteban, le corresponde a la Contraloría hacer estudios técnicos sobre el impacto en el medio ambiente con ocasión a las obras públicas que ejecuta la Administración y de la mano con eso me parece que hay que hacer unos estudios sobre la pasada ola invernal, no puede la Contraloría de Bogotá esperar a que nuevamente se vea en nuestros televisores, los damnificados por una ola invernal para nuevamente retomar el tema de la ola invernal y sacar adelante este tema y ponerlo otra vez sobre el tapete.



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Sesión Plenaria Ordinaria Acta 005 de 2012

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 02.47.51- APG.

A grandes rasgos esa es la propuesta, concejales.

Permítanme ahora en resumen referirme al Candidato. Soy bogotano, con 51 años de edad, nacido en esta Ciudad en mi querida ciudad de Bogotá, comencé a trabajar a los 16 años en la Contraloría de Bogotá y trabajé allí por espacio de cuatro (4) años como Revisor Fiscal mientras culminaba el bachillerato en la jornada nocturna y comenzaba la etapa de la universidad. Más adelante, ya abogado en el año 1990 me vinculé a la propia Contraloría de Bogotá y trabajé allí por espacio de doce (12) años, desempeñando todos los cargos que hay a nivel directivo y todos en el área de Control Fiscal nunca trabajé en la parte administrativa de la Contraloría, fue así como me desempeñé como Auditor, Jefe de Juicios Fiscales, Subdirector de Jurisdicción Coactiva; Asesor del Despacho del Contralor y Jefe de la Oficina Jurídica de la Entidad. Me he recorrido buena parte del país dictando conferencias sobre estos temas, dictándole clase a los contralores territoriales y a los funcionarios de Contraloría.

Soy abogado especialista en Derecho Administrativo, especialista en contratación estatal; estudié Maestría en Derecho Administrativo también en el Rosario y miren ustedes, buena parte de mis estudios superiores me los pagó la Contraloría de Bogotá cuando reservaba dentro de su presupuesto de capacitación y a los mejores funcionarios nos proponían que aportaba el 50% de una especialización o maestría y yo fui premiado en dos (2) ocasiones con eso. Tengo una deuda de gratitud con la Contraloría, quiero a mí Contraloría, quiero sacar adelante a mí Contraloría, sacarla adelante y posicionarla en donde le corresponde, pero Concejal Cardozo, usted tiene razón, el tema es de los principios y de los valores éticos, estoy poniendo a disposición de ustedes, señor Presidente, señoras concejales, señoritas concejales, señores concejales, una propuesta técnica, no solamente una trayectoria, una hoja de vida, estoy diciéndoles a todos ustedes que en caso de que me honren con su voto de confianza, siempre estarán presentes en el accionar del Despacho del Contralor y de ahí hacia todos los funcionarios de la Contraloría, los valores y los

59



“UN CONCEJO DE CARA A LA CIUDAD”
Calle 36 No. 28A-41 PBX 2088210
www.concejobogota.gov.co.



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Sesión Plenaria Ordinaria Acta 005 de 2012

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 02.47.51- APG.

principios éticos con los que me criaron en casa, un hogar formado por una profesora de escuela rural y un secretario de juzgado. Mil gracias.

PRESIDENTE: Doctora Soraya Vargas Pulido, tiene el uso de la palabra hasta por quince (15) minutos.

CANDIDATA A OCUPAR EL CARGO DE CONTRALORA DE BOGOTÁ, D.C., Soraya Vargas Pulido: doctor Darío Fernando Cepeda Peña, Presidente del Concejo de Bogotá, doctora Soledad Tamayo Tamayo, Primera Vicepresidenta, doctor Marco Fidel Ramírez, Segundo Vicepresidente; honorables concejales y concejales de Bogotá, doctor Diego Ardila, doctor Carlos Bitar, señor funcionarios del Cabildo Distrital, señores funcionarios de los organismos de Control del Distrito que nos acompañan en la mañana de hoy, señores y señoras periodistas; señoras y señores, muy buenos días.

Mis agradecimientos al Concejo de Bogotá por darme la oportunidad de presentar en forma sucinta lo que sería mi programa de gestión al frente de la Contraloría Distrital, si tiene a bien el Concejo elegirme como Contralora.

Yo soy una bogotana que vive y sufre los problemas de su Capital pero que considera y está segura que a través de un control eficaz y efectivo se puede contribuir a la solución de muchos de sus problemas. Soy una abogada de la Universidad Externado de Colombia, especializada en Derecho Administrativo, que por más de veinte (20) años de vida profesional ha trabajado en distintos cargos públicos, manejando recursos públicos, dirigiendo procesos estratégicos en entidades públicas pero que cuenta con sólidos conocimientos y el bagaje suficiente en materia de Control Fiscal, como quiera que me desempeñé como Contralora Delegada en cinco de los más importantes sectores de la Contraloría General de la República, distinguiéndome siempre por la transparencia en mis actuaciones no solamente en el manejo de los recursos sino en el momento de ejercer la vigilancia y el Control.

60



“UN CONCEJO DE CARA A LA CIUDAD”
Calle 36 No. 28A-41 PBX 2088210
www.concejobogota.gov.co.



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Sesión Plenaria Ordinaria Acta 005 de 2012

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 02.47.51- APG.

Igualmente he sido docente en materia de contratación pública y en materia de auditoría y control, razón por la cual considero que tengo las condiciones necesarias para ejercer el cargo de Contralora Distrital.

Yo he denominado mi propuesta “al frente de la Contraloría Distrital por una pronta justicia fiscal”, la cual acompaño de mi ferviente compromiso por una Contraloría técnica, transparente, eficaz, movida por propósitos, fines y metas para cumplir y devolver la credibilidad a esta importante institución de Bogotá. Yo creo que el ejercicio del Control Fiscal para Bogotá no puede reducirse simplemente a un control numérico legal sino que tiene que haber un ejercicio frente a la gestión y los resultados pero también trabajar en la prevención del daño al patrimonio público ¿Cuáles son las estrategias que considero fundamentales si soy elegida Contralora de Bogotá? La primera de ellas tiene que ver con la tecnificación del proceso de responsabilidad fiscal. Voy a señalar brevemente algunos problemas luego de consultar las cifras de la Contraloría de Bogotá.

Algunos han leído, ustedes como yo riesgos de prescripción en los procesos de responsabilidad fiscal, también he podido cotejar que muchos de los hallazgos que se evidencian en el proceso auditor, cuando llegan al proceso de responsabilidad se tienen que dedicar muchos autos de cierre de investigación ¿Qué quiere decir eso? Que hay necesidad de fortalecer el proceso de responsabilidad fiscal y ¿Qué es lo que me propongo como Contralora Distrital? Lo primero de ello, en mis estrategias de acción tienen que ver con unos problemas fundamentales, trabajar la articulación del proceso auditor y el proceso de responsabilidad fiscal para que definitivamente no hayan dilaciones que permitan que se prescriban los procesos de responsabilidad fiscal y no se logre establecer precisamente el daño fiscal.

Igualmente, considero necesario jurídicamente que cuando se dé inicio a un proceso de responsabilidad fiscal se responda a una hipótesis jurídica clara y concreta desde el inicio del proceso de responsabilidad, que evite dilaciones, que evite pruebas inconducentes y que evite una cantidad de demoras que no conducen a nada y

61



“UN CONCEJO DE CARA A LA CIUDAD”
Calle 36 No. 28A-41 PBX 2088210
www.concejobogota.gov.co.



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Sesión Plenaria Ordinaria Acta 005 de 2012

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 02.47.51- APG.

mientras tanto no logramos la recuperación de ningún recurso público por una mala gestión fiscal.

Igualmente, considero que debe haber un Decreto de medidas cautelares oportunas frente a los posibles responsables fiscales, claro sin temeridad, actuando bajo las normas procesales pero que lógicamente pueda ser conducente. Una nueva estrategia tiene que ver con una pronta implementación del proceso oral, que como ustedes saben se inicia a partir de este 1º de enero y en este sentido el proceso oral tiene que estar acompañado de una adecuación tecnológica de la Contraloría pero igualmente de una capacitación para todos los funcionarios de la Contraloría, tanto los que desarrollan proceso auditor como los que tienen la responsabilidad de adelantar los procesos de responsabilidad fiscal. Tenemos que saber claramente el estudio de la prueba de las garantías procesales.

También considero indispensable dentro de mi propuesta, trabajar la Constitución de un estado de personal que auxilien rápidamente y hagan con eficacia, es una lista de auxiliares de la justicia en materia de responsabilidad fiscal. Como ustedes pueden ver los retos son muy importantes y hay que avocarlos con toda la responsabilidad, pero la segunda de mis estrategias es fundamentalmente y tiene que ver con un efectivo control por parte de la Contraloría Distrital a la contratación y a los proyectos.

Señores concejales y concejales, ustedes saben que estamos hablando de un presupuesto de Bogotá que rodea los doce mil millones de pesos (\$12.000.000.000), sin contar las empresas industriales, comerciales y otras ¿Qué significa ese presupuesto de Bogotá? Que tiene una representatividad frente al presupuesto nacional de un 12%, 3.5 del Producto Interno Bruto Nacional Anual, y ¿qué significa eso? Que el 76% de los recursos de Bogotá se van a contratación y ahí tenemos que hacer un control muy efectivo con unos grupos especiales atendiendo la prioridad de los temas que den una respuesta efectiva a la ciudadanía frente a esos resultados pero también necesitamos acompañar esos procesos de un control frente a la gestión y los resultados en tiempo real, en cada una de las etapas, que se cumplen

62



“UN CONCEJO DE CARA A LA CIUDAD”
Calle 36 No. 28A-41 PBX 2088210
www.concejobogota.gov.co.



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Sesión Plenaria Ordinaria Acta 005 de 2012

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 02.47.51- APG.

en los procesos contractuales. Yo no quiero solamente que la Contraloría llegue a dar solamente cuenta de la pérdida y el deterioro de los recursos públicos de Bogotá sino que pueda estar atenta desde cada una de sus etapas y en tiempo real en esa vigilancia que necesita la Ciudad. Igualmente no escatimaré ningún esfuerzo en medidas preventivas que tengan que ver con prevenir ese daño en el patrimonio público.

La tercera de mis estrategias en mi propuesta de gestión al frente de la Contraloría, atendiendo el mapa de riesgos de la Ciudad, es adelantar unas auditorías estratégicas en sectores fundamentales durante la Administración y es que todos debemos tener claro, que temas tan importantes como el Transmilenio, el Sistema Integrado de Transporte y el metro son unos temas que se encontrarán vigentes en el próximo cuatrienio y es un importante estudio de política pública por parte de la Contraloría pero además, unas auditorías especiales, dada la magnitud de los recursos que se encuentran involucrados en la ejecución de estos proyectos. Igualmente, estaré muy atenta a toda la oferta social, hablo por ejemplo, del Sistema Educativo, del Sistema de Salud, de la atención a población vulnerable, son fundamentales. Ahí hay un importante cantidad de recursos que se van a ejecutar.

De singular importancia para mí también tiene que ver con la seguridad ciudadana, donde estamos hablando aproximadamente de doscientos setenta mil millones de pesos (\$270.000.000.000) es fundamental que esté atenta la Contraloría y tener también muy presente todo lo que tiene que ver con el medio ambiente, su impacto y la inversión de sus recursos, que también espero trabajar de manera muy articulada y eficiente. Como ustedes ven todas las entidades del Distrito tienen importantes recursos y ahí es muy importante la efectividad en el ejercicio de ese Control Fiscal por parte de la Contraloría frente a cada una de sus etapas muy acompañado del tema tecnológico.

Para mí también dentro de mis estrategias es importante el Control Ciudadano ¿por qué? Porque yo quiero acercar la Contraloría de Bogotá a todos los bogotanos y en

63



“UN CONCEJO DE CARA A LA CIUDAD”
Calle 36 No. 28A-41 PBX 2088210
www.concejobogota.gov.co.



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Sesión Plenaria Ordinaria Acta 005 de 2012

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 02.47.51- APG.

este sentido, quiero que los bogotanos entiendan que podemos trabajar mediante auditorías articuladas, que entiendan además que la Contraloría va a estar pendiente frente a sus denuncias pero también quiero trabajar con esos estudiantes de último año en las universidades para que con sus conocimientos se vincule con esas veedurías y con el ejercicio frente al conocimiento que tengan de nuestra Ciudad. Que se hagan partícipes también en esa formulación de políticas públicas. Nuestro Estatuto de Anticorrupción nos da instrumentos para prevenir el daño público, trabajando con las organizaciones civiles, con las organizaciones académicas para buscar precisamente que no haya daño en el patrimonio público y yo quiero trabajar con ellos y quiero que haya un efectivo Control Ciudadano frente a los recursos de Bogotá.

Una cuarta estrategia tiene que ver con el Sistema de Control Interno y ahí quisiera que se pudiera trabajar con la Administración y la Contraloría Distrital, liderara para que se hiciera un convenio, para que hubiera un compromiso eficiente del trabajo que ejecutan las oficinas de Control Interno en el Distrito y se pueda prevenir el daño al patrimonio público y sus informes sirvan tanto a la Administración Distrital como a la Contraloría Distrital. Es fundamental dentro de mis estrategias también como Contralora de Bogotá, trabajar con el Honorable Concejo de Bogotá para que se puedan hacer desde la Contraloría Distrital, estudios técnicos que sirvan a los distintos debates que hacen ustedes tan dignamente aquí al interior del Concejo de Bogotá. Yo quiero trabajar en el fortalecimiento de la Institución y de la Contraloría de Bogotá.

Recientemente estuve leyendo los estudios de Bogotá cómo vamos, y vi con un poco de tristeza cómo la percepción de los bogotanos frente a la Contraloría de Bogotá, no sabíamos qué tareas estaba haciendo y ha venido disminuyendo en los últimos años. Yo quiero trabajar de la mano de los funcionarios de la Contraloría Distrital para que trabajemos con vocación pública, para que modernicemos los instrumentos de fiscalización y estén acordes con las nuevas formas de malversación del patrimonio

64



“UN CONCEJO DE CARA A LA CIUDAD”
Calle 36 No. 28A-41 PBX 2088210
www.concejobogota.gov.co.



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Sesión Plenaria Ordinaria Acta 005 de 2012

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 02.47.51- APG.

público. Tengo todo mi empeño y mi vocación pública y mi único interés es el interés ciudadano para que haya un control efectivo para Bogotá.

Culmino diciendo que si soy elegida Contralora de Bogotá, deseo hacerlo con transparencia, con independencia, con compromiso mediante una gerencia técnica, hacerlo por Bogotá y hacerlo con todos ustedes.

Muchas gracias.

PRESIDENTE: Doctor Carlos José Bitar Casij, tiene el uso de la palabra hasta por quince (15) minutos.

CANDIDATO A OCUPAR EL CARGO DE CONTRALOR DE BOGOTÁ, D.C. Carlos José Bitar Casij: Buenos días, señor Presidente y honorables concejales. Yo soy abogado de la Universidad Externado de Colombia con especialización en Derecho Administrativo y Derecho en las Telecomunicaciones y las TIC. Llevo viviendo en Bogotá, cuarenta y un (41) años ininterrumpidos, de aquí son mis hijos y esta ha sido la Ciudad que me ha dado todo en la vida.

He ocupado entre otros cargos la Secretaría General del Instituto Nacional de Pesca y Agricultura; la Secretaría General de IDEMA; la Gerencia General del IDEMA; la Secretaría General del INCORA; la Secretaría General de Colciencias; la Dirección General de Colciencias; he sido Secretario General del Ministerio de Comunicaciones y Viceministro de Comunicaciones en varias oportunidades en encargo.

Me propongo señor Presidente y honorables concejales, desarrollar un plan de acción que se construya a partir del entendimiento del Control Fiscal como un instrumento de lucha contra la corrupción. Es fundamental que las actividades de la Contraloría Distrital vuelvan a ser consideradas pieza clave de la Democracia en la Ciudad, ya que a través de ella, se logra la adecuada fiscalización de los recursos

65



“UN CONCEJO DE CARA A LA CIUDAD”
Calle 36 No. 28A-41 PBX 2088210
www.concejobogota.gov.co





CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Sesión Plenaria Ordinaria Acta 005 de 2012

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 02.47.51- APG.

públicos que los ciudadanos han aportados al presupuesto público y están interesados en que sean gastados e invertidos de forma eficiente.

Los ejes de mi propuesta son:

- 1 Una Contraloría moderna.
2. Lucha efectiva contra la corrupción.
3. El Sistema de Control Interno Distrital.
4. La participación activa de la ciudadanía y,
5. Vigilancia Especializada a la Gestión Pública Distrital.

El primer lineamiento estratégico Contraloría Moderna. La estrategia número 1 de este lineamiento es la aplicación de mejores prácticas internacionales. La Contraloría de Bogotá debe continuar en la búsqueda de la excelencia, de tal manera que sea modelo en la aplicación no solamente de estándares de calidad sino en el empleo de métodos de control, acordes con normas estándares y buenas prácticas internacionales. Debe disponer de tecnología de vanguardia que se traduzca en herramientas para cualificar el ejercicio del Control Fiscal y tener como pilar la continua generación de competencias que contribuyan a la generación de capacidades en el recurso humano que fomenten la rendición de cuentas, la ética pública, la probidad y la transparencia.

La estrategia segunda es el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones TIC como soporte del Control Fiscal. Se deben adoptar modernos sistemas tecnológicos que sirvan para el eficaz Control Fiscal en términos de oportunidad, calidad y cobertura de los procesos de auditoría. Es básico disponer de una herramienta que centralice la gestión del proceso auditor para consultar,





CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Sesión Plenaria Ordinaria Acta 005 de 2012

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 02.47.51- APG.

programar, ajustar y hacer seguimiento en línea de los planes generales de auditorías vigentes. En un entorno digital propio de la administración no es posible reducir los riesgos de auditoría a un nivel aceptable si los auditores no utilizan de forma consistente, técnicas y metodologías adecuadas en los sistemas de información. Esto implica un importante esfuerzo de adaptación tanto a nivel de la competencia de los auditores como de la tecnología en apoyo al Control Fiscal. Es prioritaria la estructuración de la Auditoría de Sistemas de Información como la aplicación de técnicas asistidas por computador TACS para el desarrollo del Control Fiscal Micro; el control a través de la Web de integración con otras estrategias de gobierno electrónico como el m-control, control móvil a través de la telefonía celular y grupos en redes sociales.

La estrategia número tres, es propiciar el desarrollo integral del talento humano de la Contraloría. Implementaré un Modelo de Gestión Estratégica del Talento Humano para asegurar el crecimiento organizacional. Desarrollaré procesos de formación y capacitación que empoderen la ética, los valores y las conductas aceptables de los ciudadanos y de los servidores públicos del Distrito. Se adoptará una estrategia orientadora y facilitadora de los programas de formación y capacitación, acorde a las tendencias internacionales de control para garantizar el continuo fortalecimiento del servicio prestado y el diseño de una política de capacitación en el área misional de la Contraloría.

La estrategia cuatro, gestionar alternativas de financiación de proyectos. Planeamos celebrar convenios para permitir la cooperación internacional y el desarrollo de tecnologías inherentes a las áreas misionales de la Contraloría.

El segundo lineamiento estratégico es la lucha efectiva contra la corrupción. La Contraloría Distrital cumple un rol trascendental en la lucha contra la corrupción. Desde su función de control de los recursos públicos materializados en sus informes de auditoría al establecimiento de responsables y la sugerencia de recomendaciones técnicas para la mejora de la gestión de las entidades distritales.





CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Sesión Plenaria Ordinaria Acta 005 de 2012

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 02.47.51- APG.

Se implementarán de manera inmediata y prioritaria las medidas que para la eficiencia y la eficacia del Control Fiscal en la lucha contra la corrupción, se adoptan a través del nuevo Estatuto Anticorrupción, específicamente en materia de procesos verbales de responsabilidad fiscal, planes de auditoría y promoción del Control Social en el Control Fiscal. En este sentido, se implementarán los más estrictos controles para que los funcionarios de la Contraloría Distrital de todos los niveles estén blindados frente a cualquier amenaza de corrupción, de tal suerte, que posean autoridad moral y ética para identificar y reaccionar frente a este flagelo en las entidades bajo su control.

La estrategia número uno de este lineamiento es la optimización del proceso de rendición de cuentas. Con la modernización de la entidad en lo humano, en lo técnico y en su infraestructura informática, la rendición de cuentas será más dinámica y permitirá en tiempo real, conocer los riesgos de corrupción en las entidades sujetas de control a través de alertas y de observatorios de la contratación, desde la fase precontractual hasta la liquidación y certificación del cumplimiento de garantía de los bienes y servicios obtenidos para el desarrollo de los bogotanos. Con el empleo de identificación de alarmas en la información financiera, contractual y de gestión se construirán mapas de riesgo que permitan focalizar el control a tiempo y evitar pérdida de recursos.

La estrategia número dos, es el observatorio de los procesos de contratación. Ante las más recientes denuncias sobre corrupción e inacción de los responsables de vigilar su debida y oportuna ejecución, debe la Contraloría a partir de los proyectos integrados en el Plan de Desarrollo de la Administración Distrital, establecer mecanismos idóneos de control en tiempo real a los procesos de contratación que permitan hacer uso de la función de advertencia cuando se visualicen riesgos de inadecuado uso de los recursos del Distrito y con fundamento en ello, ejecutar planes de auditoría mucho más ambiciosos en términos de cobertura, respecto del volumen de la contratación y cuantía de los recursos comprometidos.



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Sesión Plenaria Ordinaria Acta 005 de 2012

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 02.47.51- APG.

La estrategia tres, es la Auditoría continua basada en riesgos. Ejerceremos en el marco de la Constitución y de la Ley, un Control Fiscal integral sobre el universo de las entidades sujetos de control, tanto en el sector Central como en el Descentralizado del Distrito Capital. Con la ejecución del Plan de Acción deben lograrse procesos de auditoría a las entidades distritales que en conjunto y para el año 2011, han debido ejecutar recursos en cuantía superior a los catorce billones de pesos (\$14.000.000.0000.000). En el mundo moderno la estrategia de auditoría se hace basada en riesgos; en ese sentido, la Contraloría debe reevaluar el método de planificación del Control Fiscal micro o auditorías a cada sujeto de control, de tal manera que las actividades de fiscalización se enfoquen hacia los proyectos, planes y programas que impliquen mayor riesgo de manejo inadecuado de los recursos públicos. Las empresas de hoy necesitan de auditorías basadas en la valoración integral de los riesgos del quehacer institucional que sean proactivas y que estén enfocadas en la optimización de la eficiencia, eficacia y efectividad de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

La estrategia cuatro, es el privilegio del ejercicio de la Función de Advertencia. Privilegiaré el ejercicio de la Función de Advertencia como instrumento eficaz para evitar el detrimento público. La Contraloría Distrital, mediante el uso adecuado y oportuno de esta herramienta de control debe procurar que la acción de los sujetos vigilados, especialmente en materia contractual se ajuste a la Ley. Un alto porcentaje de las dificultades en la ejecución de los contratos del Distrito y en los resultados negativos para la inversión pública en términos económicos y sociales, estriba en la inadecuada planeación que realizan las entidades frente a lo cual la intervención de la Contraloría no puede ser extemporánea y tardía.

La estrategia cinco es el Laboratorio de Auditoría Forense. La Auditoría Forense, se ha convertido en la técnica clave para el manejo de la prueba o evidencia de auditoría, razón por la cual es necesario dotar a la Contraloría de un laboratorio moderno, debidamente certificado que garantice la judicialización de los responsables del detrimento público. En este sentido, se deberán tener las

69



“UN CONCEJO DE CARA A LA CIUDAD”
Calle 36 No. 28A-41 PBX 2088210
www.concejobogota.gov.co.



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Sesión Plenaria Ordinaria Acta 005 de 2012

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 02.47.51- APG.

herramientas forenses necesarias para custodiar las pruebas que resulten de los operativos de Control Fiscal y la competencia e idoneidad para descubrir los modos de operación y la información oculta de los corruptos.

Estrategia seis, Comisión para la Moralización Pública. Gestionaré el instrumento jurídico que permita replicar en el ámbito del Distrito Capital, una Comisión para la Moralización Pública con participación de la Administración Distrital, de sus órganos de Disciplinario y Fiscal como escenario de coordinación de acciones conjuntas para la lucha contra la corrupción en entidades del orden Distrital. Así mismo para la capacitación y el intercambio de información en materia de lucha contra la corrupción.

La estrategia siete es el Fortalecimiento de la Función Fiscalizadora Especializada. Los desafíos de Bogotá frente a la globalización del país y más particularmente con la entrada en vigencia de los TLC con Estados Unidos, Canadá, Europa y los países miembros de la Asociación Europea de Libre Comercio –EFTA- conllevan importantes desafíos de infraestructura y servicios públicos que hacen indispensable la creación de frentes de fiscalización especializada. Se deben desarrollar las capacidades institucionales para generar unidades especializadas de fiscalización expedita en asuntos vitales para la proyección internacional de la Ciudad, la infraestructura y los servicios públicos.

La estrategia ocho es el Equipo de Reacción Inmediata. Se fortalecerá el equipo multidisciplinario de auditores preparados e investidos de facultades de Policía Judicial para que con prontitud atiendan asuntos en los que se presume que exista o pueda presentarse detrimento de los recursos públicos sin que deba esperarse al desarrollo del Plan de Auditoría para prevenir de manera oportuna la corrupción.

La estrategia nueve es el Plan de Contingencia para los Procesos de Responsabilidad Fiscal. Adoptaré un Plan de contingencia para la descongestión de los Procesos de Responsabilidad Fiscal. Según los datos de la Auditoría General de

70



“UN CONCEJO DE CARA A LA CIUDAD”
Calle 36 No. 28A-41 PBX 2088210
www.concejobogota.gov.co.



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Sesión Plenaria Ordinaria Acta 005 de 2012

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 02.47.51- APG.

la Nación para la vigencia 2010, el 23.76% del total de procesos cuya cuantía equivalía al 53.21% del total del presunto detrimento patrimonial se encontraba en riesgo eminente de prescripción.

La estrategia décima es el Apoyo al Control Político. La Contraloría debe realizar sinergias adecuadas con el Control Político. En este sentido, se mantendrá un enlace permanente con el Honorable Concejo de Bogotá, para mantenerlo permanentemente informado de la ejecución del Plan de Desarrollo Distrital, de los resultados de las auditorías más relevantes y de los hallazgos que impliquen la adopción de políticas distritales inmediatas.

La estrategia once, es la Interacción Institucional. Se creará una Red de Instituciones del orden Distrital con universidades y ONG con el fin de definir estrategias y adoptar herramientas claves y eficaces para la prevención de la corrupción.

El siguiente lineamiento estratégico es el Sistema Distrital de Control Interno. Se fortalecerán los instrumentos de evaluación del Sistema de Control Interno de las entidades vigiladas para desarrollar y consolidar el autocontrol en orden a disminuir los riesgos del detrimento del patrimonio público. En este sentido, la Contraloría renovará el método utilizado para evaluar el Sistema de Control Interno del Distrito y conceptuar sobre su calidad, confiabilidad y seguridad, de tal manera que los informes del ente de Control evidencien prevención de los riesgos.

El cuarto lineamiento estratégico es potenciar el Control Ciudadano. Debemos fortalecer la interacción con la comunidad para hacer efectivo el Control Social de la gestión fiscal que genere seguridad y confianza de los bogotanos en la Contraloría Distrital. La Contraloría Distrital debe mejorar su visibilidad en la ciudadanía de la Capital como mecanismo indispensable para fortalecer la participación ciudadana en el proceso de fiscalización. Es fundamental motivar a los bogotanos a conocer y entender los problemas que se presenten en el Gobierno Distrital y así consolidar el concepto de ciudadanos participantes que se involucren e interrelacionen y

71



“UN CONCEJO DE CARA A LA CIUDAD”
Calle 36 No. 28A-41 PBX 2088210
www.concejobogota.gov.co.





CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Sesión Plenaria Ordinaria Acta 005 de 2012

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 02.47.51- APG.

retroalimenten a la Contraloría Distrital en sus labores. Se consolidará el Control Fiscal participativo como el conjunto de estrategias que posibilitan la articulación del Control Ciudadano. Gestionaremos el Control Fiscal Participativo para jóvenes estudiantes como una alternativa de servicio social obligatorio para estudiantes de los grados diez y once de instituciones educativas del Distrito como requisito para optar el título de bachiller.

Es importante en este lineamiento implementar un seguimiento especial en tiempo real a los recursos ejecutados por las alcaldías locales en coordinación con las direcciones sectoriales y la ciudadanía. Las veinte (20) localidades en las cuales está dividida Bogotá, ejecutaron en el año 2010 un presupuesto de cuatrocientos cuarenta mil millones de pesos (\$440.000.000.000), cifra que representa aproximadamente el 50% del total de ingresos por Impuesto Predial. La Contraloría debe garantizar una vigilancia efectiva al manejo de estos recursos y la medición del impacto de las enormes inversiones y la contribución al mejoramiento de las condiciones de vida de los bogotanos. Más aún, los niveles de participación ciudadana en espacios institucionales y organizacionales siguen siendo extraordinariamente bajos. A través de las unidades locales se potenciará la relación con las juntas administradoras locales y veedurías ciudadanas, con el fin de articular los esfuerzos, en pro de lograr un adecuado control de los recursos ejecutados por los Fondos de Desarrollo Local con ocasión de la descentralización.

El quinto y último lineamiento estratégico es la Vigilancia Especializada a la Gestión Pública Distrital. La primera estrategia es consolidar el observatorio de políticas públicas. A través de este mecanismo se busca realizar estudios de seguimiento y evaluación del desempeño de la gestión fiscal de las entidades del Distrito, con respecto al Plan de Desarrollo de Bogotá, con el fin de fortalecer las limitaciones presentadas y formular propuestas y recomendaciones de tipo macro sectorial. Así mismo, emitir conceptos que contengan una perspectiva sectorial para la identificación de los problemas que resulten de la gestión de las entidades para



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Sesión Plenaria Ordinaria Acta 005 de 2012

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 02.47.51- APG.

elaborar un mapa sectorial de riesgo que permita priorizar el ejercicio de la vigilancia fiscal.

Esta segunda estrategia es la Mesa de Expertos Sectoriales. A través de esta herramienta se logrará el análisis objetivo y real de los resultados de las auditorías a los diferentes sectores distritales con el fin de lograr que los expertos en cada temática sectorial interactúen permanentemente con la Contraloría Distrital.

Como no tengo más tiempo, seguía allí el Control Fiscal de la Gestión Ambiental y la valoración de sus impactos, pero quiero terminar diciéndoles honorables concejales lo siguiente: En síntesis, la Contraloría no puede seguir siendo el médico forense del detrimento patrimonial de Bogotá, sino el garante del buen uso de los recursos públicos de la Ciudad.

Honorables concejales, estoy convencido de que se pueden lograr resultados eficientes sin sacrificar principios.

Muchas gracias, señor Presidente pero antes de retirarme quiero decirle Honorable Concejal Durán Silva, cuente siempre con mi consideración y respeto.

PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día.

SECRETARIA: Con gusto, señor Presidente.

5. COMUNICACIONES Y VARIOS.

PRESIDENTE: No hay comunicaciones ni varios.

Agotado el tema del día, se levanta la sesión.



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Sesión Plenaria Ordinaria Acta 005 de 2012

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 02.47.51- APG.

SECRETARIA: Siendo las 12:03 minutos del día, se levanta la Sesión Plenaria Ordinaria de hoy martes 7 de febrero de 2012.

DARÍO FERNANDO CEPEDA PEÑA
Presidente

SANDRA MARCELA ROJAS MACÍAS
Secretaria de Despacho

Transcribió y corrigió estilo: Alicia González
Revisó: Secretaría General, América Tarazona

